

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM

Moquegua, 19 de mayo de 2017.

VISTOS, la Resolución de Comisión Organizadora N°157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, el Informe N° 132-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 04 de mayo de 2017, Oficio N°167-2017-VIPAC-CO/UNAM de 15 de mayo de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, se aprobó la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Semestre Académico 2017 – I.

Que, con Informe N° 132-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 04 de mayo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas solicita la modificación de la carga académica 2017 – I, en merito a la renuncia presentada por los docentes contratados Ing. Christ Jesus Barriga Paria e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina, precisándose, en el caso del Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina que la prestación de servicios se realizó del 03 al 21 de abril de 2017, asumiendo en su remplazo, la enseñanza de los cursos asignados el Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa con eficacia a partir del 24 de abril de 2017, asimismo, señala que los cursos previamente asignados al Ing. Christ Jesus Barriga Paria han sido distribuidos entre el Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana e Ing. Agapito Mateo Mamani Luis, correspondiendo se regularice la contratación de los citados profesionales con efectividad a partir del 02 de mayo de 2017.

Que, con Oficio N°167-2017-VIPAC-CO/UNAM de 15 de mayo de 2017, Vicepresidencia Académica solicita se emita acto resolutorio de aceptación de renuncia de los docentes contratados Ing. Christ Jesus Barriga Paria e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina, asimismo, se modifique la carga académica 2017 – I en el extremo referente a la asignación de horas y se apruebe la contratación por invitación del Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa, Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana e Ing. Agapito Mateo Mamani Luis hasta la culminación del Semestre 2017 – I.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la carga académica 2017 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por renuncia de los profesionales Ing. Christ Jesus Barriga Paria e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 24 de abril de 2017 y 02 de mayo de 2017, la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre 2017 – I, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N°157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, la misma que como anexo en 06 folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por los profesionales Ing. Christ Jesus Barriga Paria con eficacia al 30 de abril de 2017 e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina con eficacia al 21 de abril de 2017, asimismo, se encarga a la Oficina de Recursos Humanos, efectúe las liquidaciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
DICA
EPIM
ORH
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

INFORME N° 0132 - 2017 – EPIM/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica UNAM

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2017-I.

REFERENCIA : INFORME N° 0131 - 2017 – EPIM/VIPAC/UNAM

FECHA : Moquegua, 04 de mayo de 2017.



4:00 N° Reg. 1496
Folio 006
Folio 007

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y solicitarle la modificación de la Carga Académica 2017-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas:

Primero.- Que habiendo recibido el documento del docente Mgr. Christ Jesus Barriga Paria, indicando su retiro de las actividades académicas de las asignaturas designadas en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas para el semestre académico 2017-I.

MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA		AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO			
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS	
DISEÑO GRÁFICO EN 2D y 3D	I	3	2	5	18
TRANSACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	VIII	2	2	4	
EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES NO METALICOS	IX	2	2	4	
ADMINISTRACIÓN DE MINAS	X	3	2	5	

Segundo.- Es por ello que se propone a los siguientes profesionales en su remplazo;

- ✚ Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana - Ingeniero de Minas - Laboró desde el 2012.
- ✚ Ing. Agapito Mateo Mamani Luis – Ingeniero Geólogo - Propuesta reciente para su contrato en forma excepcional.



N°	DOCENTE	ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
1	Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana	Ingeniero de Minas	Tiempo Parcial	Laboró a partir del 2012.	Contratación del 02 de mayo al termino del semestre académico 2017-I.
2	Ing. Agapito Mateo Mamani Luis	Ingeniero de Geólogo	Tiempo Parcial	Propuesta reciente para su contrato en forma excepcional.	Contratación del 02 de mayo al termino del semestre académico 2017-I.

Tercero.- Recordándole que se dio a conocer mediante **INFORME N° 0110 - 2017 – EPIM/VIPAC/UNAM**, que el Ing. Jesús Gabriel Guerra Molina se retiró del dictado de clases y en su remplazo viene laborando el Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa.

2-12
2-0-17-17



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

UNAM PRESIDENCIA FOLIO N° 007

UN "Año del Buen Servicio al Ciudadano"
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
17 MAYO 2017
N° REG. 232
Folios: 7 + 2

Moquegua, 15 de Mayo de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 MAY 2017 1950
Hora: 3:30 PM N° Reg. 7 + 2 FILE
Firma: [Signature]

OFICIO N° 167 -2017-VIPAC-CO/UNAM
SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA
REFERENCIA : INFORME N° 132-2017-EPIM/VIPAC/UNAM
INFORME N° 131-2017-EPIM/VIPAC/UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia solicito se emita acto resolutorio de aceptación de renuncia del docente Mgr. CHIRST JESUS BARRIGA PARRA, en consideración a los fundamentos expuestos en las solicitudes precisadas en los documentos de la referencia.

Asimismo, solicito se emita acto resolutorio de la modificación de carga académica 2017-I proponiendo al Ing. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA y el Ing. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS, para que dicte las asignaturas a partir del 02 de mayo hasta la culminación del semestre académico quedando de la siguiente manera la Carga Académica 2017-I.

ASIGNATURAS	DOCENTE CONTRATADO – TIEMPO PARCIAL 15 HORAS				TH
	SEMESTRE ACADEMICO 2017-I				
	CICLO	HT	HP	HORAS LECTIVAS	
Diseño Gráfico en 2D Y 3D	I	3	2	5	6
Administración de Minas	X	3	2	5	5

ASIGNATURAS	DOCENTE CONTRATADO – TIEMPO PARCIAL 12 HORAS				TH
	SEMESTRE ACADEMICO 2017-I				
	CICLO	HT	HP	HORAS LECTIVAS	
Transacción de Minerales Metálicos	VIII	2	2	4	8
Explotación y Comercialización de Minerales No Metálicos	IX	2	2	4	

ASIGNATURAS	DOCENTE CONTRATADO – TIEMPO PARCIAL 17 HORAS				TH
	SEMESTRE ACADEMICO 2017-I				
	CICLO	HT	HP	HORAS LECTIVAS	
Computación Aplicada	IX	3	3	6	11
Computación Aplicada II (Electivo)	X	2	3	5	

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Dra. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

MEEJ/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1950
Folios: 7 + 2 FILE Pase a: 56
Fecha: 16 MAYO 2017 Para: [Signature]
COMISION ORGANIZADORA
UNAM
PRESIDENCIA

Moquegua, Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 – 461227 053 – 463514 Anexo (202) 053-461472

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

www.unam.edu.pe

Vice_presidencia@unam.edu.pe

PROVEIDO: 0232
FECHA: 14-5-17
PASE A: Dra. Mariela
PARA: Resolución



2-11
20.175-17



Universidad Nacional de Moquegua
Vicepresidencia Académica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
17 MAYO 2017
N° REG. 231
Folios: 04 + 01

Moquegua, 15 de Mayo de 2017

OFICIO N° 166 -2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 MAY 2017 1949
Hora: 3:50 pm N° Reg.
Firma: gyl Folio: 4 + 1 FILE

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA

REFERENCIA : INFORME N° 110-2017-EPIM/VIPAC/UNAM
CARTA S/N

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia solicito se emita acto resolutivo de aceptación de renuncia del docente Ing. JESUS GABRIEL GUERRA MOLINA en consideración a los fundamentos expuestos en las solicitudes precisadas en los documentos de la referencia.

Asimismo, solicito se emita acto resolutivo de la modificación de carga académica 2017-I proponiendo al Ing. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA, para que dicte las asignaturas a partir del 24 de abril hasta la culminación del semestre académico quedando de la siguiente manera la Carga Académica.

ING. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA	DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 17 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Computación Aplicada	IX	3	3	6
Computación Aplicada II (Electivo)	X	2	3	5
TOTAL				11

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1949
Folios: 4 + 1 FILE Pase a: 56
Fecha: 16 MAYO 2017 Para: SESION DE
COMISION ORGANIZADORA



MEEJVIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

PROVEIDO: 231
FECHA: 19-5-17
PASE A: Dra. Losonc
PARA: Resolucion



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

INFORME N° 0110 - 2017 – EPIM/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM.

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2017-I.
PRESENTAMOS PROPUESTA DE NUEVO DOCENTE - ING. WALTER
NELSON CAHUANA OCHOA

REFERENCIA : CARTAS S/N de fecha 21.04.2017.

FECHA : Moquegua, 25 de abril de 2017



.....
Previo saludo, el presente es para informarle que ante alejamiento del **Ing. Jesús Gabriel Guerra Molina**, nos vemos obligados en pedir la modificación de la Carga Académica 2017-I, motivo por el cual presentamos al **Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa**, para que en su remplazo sea considerado en la carga académica, por lo que señalo lo siguiente:

Primero.- Que mediante el documento de la referencia el **Ing. Jesús Gabriel Guerra Molina**, comunica que no podrá continuar dictando los cursos asignados, los motivos son personales y laborales, ya que el ingeniero se traslada a otra empresa; los cursos que deja de dictar son:

- ✚ Computación Aplicada IX ciclo
- ✚ Computación Aplicada II (electivo) X ciclo

Adjunto documento de la referencia.

Segundo.- Con la finalidad de solucionar el caso, proponemos al **Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa**, para que dicte las asignaturas a partir del 24 de abril hasta la culminación del semestre académico.

- ✚ Computación Aplicada IX ciclo
- ✚ Computación Aplicada II (electivo) X ciclo

Bajo las mismas condiciones, ya que el **Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa**, es también profesional de la Empresa Southern Perú - Cuajone con gran prestigio y trayectoria. (Anexo Currículo Vitae).



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA PROFESIONAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. AGAPITO FLORES JUSTO		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Mecanica de Rocas II	VI	3	3	6	
Ventilacion de Minas	VII	3	3	6	
Mecanica de Rocas Especial (electivo)	VIII	2	3	5	
TOTAL				17	

Ing. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE *		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Geologia General	I	3	2	5	
Petrología	V	3	2	5	
TOTAL				10	

Ing. ERNESTO LARICANO FLORES		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Introduccion a la Minería	III	3	2	5	
Mécanica de Cuerpo Rigido	IV	3	3	6	
Metodos de Explotación Subterranea	VII	3	2	5	
TOTAL				16	

Lic. VÍCTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Física I	II	4	2	6	
Física II	III	2	2	4	
Electricidad Magnetismo y Optica (EPIA)	III	2	4	6	
TOTAL				16	

MSc. JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Matematica I	I	4	2	6	
Matematica II	II	3	2	5	
Matematica III	III	3	3	6	
TOTAL				17	

*Director de Escuela Profesional de Ingenieria Minas



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS		DOCENTE CONTRATADO- TIEMPO PARCIAL 12 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Transacción de Minerales Metalicos	VIII	2	2	4
Explotacion y Comercializacion de Minerales No Metalicos	IX	2	2	4
TOTAL				8

* A PARTIR DEL 02 DE MAYO HASTA CULMINACION DEL SEMESTRE ACADÉMICO

Ing. KEMPER ALBERTO PORTOCARRERO RAMOS		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Metodos de Explotacion Superficial	VIII	2	2	4
TOTAL				4

Ing. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA		DOCENTE CONTRATADO- TIEMPO PARCIAL 17 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Computación Aplicada	IX	3	3	6
Computación Aplicada II (E)	X	2	3	5
TOTAL				11

* 24 de Abril hasta que culmine el ciclo academico

Ing. JAVIER LEONARDO SALAZAR MUÑOZ		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 08 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Economia Minera y Evaluacion de Minas	IX	3	2	5
TOTAL				5

Mgr. Ing. JOHNNY DANIEL PEREZ PARIÑO		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 08 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Seguridad e Higiene Minera	IX	3	2	5
TOTAL				5

Ing. DANTE RAUL SALAZAR REYES		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Proyectos Mineros	X	2	2	4
TOTAL				4

Ing. YOHEL JONATHAN OLORTEGUI PACHECO		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Planiamiento de Minado	X	3	3	6
TOTAL				6

MGR. ERWIN EDGARDO OLIVERA ORELLANA		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Control de Operaciones Mineras	VIII	3	3	6
TOTAL				6



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Mgr. LILIA MARY MIRANDA RAMOS		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Quimica I	I	4	2	6	
Quimica II	II	4	2	6	
Quimica Analitica	IV	3	3	6	
				TOTAL	18

Mgr. Ing. CESAR AUGUSTO VILLA ALAGÓN		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Topografia Minera	IV	3	3	6	
Geodesia	VII	3	3	6	
Geoestadística	VIII	3	3	6	
				TOTAL	18

Lic. SALOMON REY RAMOS RIVERA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Probabilidad y Estadística	III	3	3	6	
Matematica IV	IV	2	3	5	
Metodos Numericos	VI	3	2	5	
				TOTAL	16

Mgr. Ing. PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Beneficios de Minerales	V	2	2	4	
Mecanica de Suelos	VI	2	3	5	
Ecología	II	2	2	4	
Ingenieria de Produccion	V	2	3	5	
				TOTAL	18

Ing. RENE HERADIO FLORES PAURO		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Mecanica de Rocas I	V	3	3	6	
Tuneles y Movimiento de Tierra	VI	3	3	6	
Servicios Auxiliares y Mineros	VII	2	3	5	
Topografia General	III	3	3	6	
				TOTAL	23

Ing. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 15 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Diseño Grafico en 2D Y 3D	I	3	2	5	
Administracion de Minas	X	3	2	5	
				TOTAL	10

* A PARTIR DEL 02 DE MAYO HASTA CULMINACION DEL SEMESTRE ACADEMICO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

ING. MARCO ANTONIO DE LA CRUZ HUANCA		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Analisis de Sistemas Mineros	X	3	3	6
TOTAL				6

Lic. LUZ MARIEL CHAUCA VALDEZ		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 18 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Mineralogia Descriptiva	IV	3	3	6
Mineria y Medio Ambiente	X	3	3	6
TOTAL				12

Mgr. MARIO PEDRO RODRIGUEZ VASQUEZ		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 14 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Diseño de Estructura Mineras	VII	3	2	5
Seminario de Tesis (electivo)	IX	2	2	4
TOTAL				9

Lic. JUAN ALBERTO FLORINDEZ HUAMAN		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 15 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Ingenieria Electrica	IV	2	2	4
Resistencia de Materiales	V	3	3	6
TOTAL				10

Ing. JESUS ANTONIO DURAN ESTUCO		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Legislacion de Minas	VIII	2	2	4
TOTAL				4



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
SEDE MARISCAL NIETO
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS DE LA EMPRESA SOUTHERN PERU
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. ELADIO TEODORICO FABIAN VERGARA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Hidráulica	V	3	3	6
TOTAL				6

Ing. JOSE ANTONIO SALAS MEDINA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 14 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Yacimiento de Minerales	VI	2	2	4
Geología de Minas	VII	2	3	5
TOTAL				9

Ing. JESUS SMITH CRUCES HERRERA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 18 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Ingeniería de Explosivos	VI	3	3	6
Perforación de Voladuras de Rocas	IX	3	3	6
TOTAL				12

Ing. ROY GUILLER RAMOS MAMANI		
ACTIVIDADES	CARGO	CONDICION
Centro de Computo, Software Minero y Gabinete de dibujo	Jefe de Práctica	Tiempo Completo

Ing. HORLAN BERNARDO ZEGARRA HINOJOSA		
ACTIVIDADES	CARGO	CONDICION
Laboratorio de Física, Gabinete de Mineralogía, Gabinete de Petrología, Laboratorio de Suelos y Gabinete de Topografía.	Jefe de Práctica	Tiempo Completo



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS DE FILIAL ICHUÑA
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. PASCUAL CONDORI CHOQUE	DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH
Geología General	I	3	2	5
Topografía General	III	3	3	6
Diseño Gráfico en 2D y 3D	I	3	2	5
TOTAL				16

Ing. GILBERTO JULIO MARON ASQUI	DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH
Introducción a la Minería	III	3	2	5
Matemática I	I	4	2	6
Probabilidad y Estadística	III	3	3	6
TOTAL				17

Ing. LEANDRO VALENCIA YANQUI	DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH
Química I	I	4	2	6
Matemática III	III	3	3	6
Física II	III	2	2	4
TOTAL				16

Dr. SABAS PARIZACA CHAMBILLA	DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 12- HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH
Redacción y Comunicación	I	2	2	4
Economía Contemporánea	III	2	2	4
TOTAL				8



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA PROFESIONAL
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. AGAPITO FLORES JUSTO		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Mecanica de Rocas II	VI	3	3	6
Ventilacion de Minas	VII	3	3	6
Mecanica de Rocas Especial (electivo)	VIII	2	3	5
TOTAL				17

Ing. ARQUIMEDES LEON VARGAS LUQUE *		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Geología General	I	3	2	5
Petrología	V	3	2	5
TOTAL				10

Ing. ERNESTO LARICANO FLORES		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Introduccion a la Minería	III	3	2	5
Mécanica de Cuerpo Rigido	IV	3	3	6
Metodos de Explotación Subterranea	VII	3	2	5
TOTAL				16

Lic. VÍCTOR DAMIAN CAHUANA QUISPE		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Física I	II	4	2	6
Física II	III	2	2	4
Electricidad Magnetismo y Optica (EPIA)	III	2	4	6
TOTAL				16

MSc. JOSE ORLANDO QUINTANA QUISPE		DOCENTE ORDINARIO AUXILIAR - TIEMPO COMPLETO		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Matematica I	I	4	2	6
Matematica II	II	3	2	5
Matematica III	III	3	3	6
TOTAL				17

*Director de Escuela Profesional de Ingenieria Minas



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Mgr. LILIA MARY MIRANDA RAMOS		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Quimica I	I	4	2	6	
Quimica II	II	4	2	6	
Quimica Analitica	IV	3	3	6	
TOTAL				18	

Mgr. Ing. CESAR AUGUSTO VILLA ALAGÓN		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Topografía Minera	IV	3	3	6	
Geodesia	VII	3	3	6	
Geoestadística	VIII	3	3	6	
TOTAL				18	

Lic. SALOMON REY RAMOS RIVERA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Probabilidad y Estadística	III	3	3	6	
Matemática IV	IV	2	3	5	
Metodos Numericos	VI	3	2	5	
TOTAL				16	

Mgr. Ing. PAULINO FLAVIO RIOS ZAPANA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Beneficios de Minerales	V	2	2	4	
Mecánica de Suelos	VI	2	3	5	
Ecología	II	2	2	4	
Ingeniería de Producción	V	2	3	5	
TOTAL				18	

Ing. RENE HERADIO FLORES PAURO		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Mecánica de Rocas I	V	3	3	6	
Túneles y Movimiento de Tierra	VI	3	3	6	
Servicios Auxiliares y Mineros	VII	2	3	5	
Topografía General	III	3	3	6	
TOTAL				23	

Ing. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 15 HORAS			
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH	
Diseño Gráfico en 2D Y 3D	I	3	2	5	
Administración de Minas	X	3	2	5	
TOTAL				10	

* APARTIR DEL 02 DE MAYO HASTA CULMINACION DEL SEMESTRE ACADÉMICO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS		DOCENTE CONTRATADO- TIEMPO PARCIAL 12 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Transaccion de Minerales Metalicos	VIII	2	2	4
Explotacion y Comercializacion de Minerales No Metalicos	IX	2	2	4
TOTAL				8

* APARTIR DEL 02 DE MAYO HASTA CULMINACION DEL SEMESTRE ACADEMICO

Ing. KEMPER ALBERTO PORTOCARRERO RAMOS		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Metodos de Explotacion Superficial	VIII	2	2	4
TOTAL				4

Ing. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA		DOCENTE CONTRATADO- TIEMPO PARCIAL 17 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Computación Aplicada	IX	3	3	6
Computación Aplicada II (E)	X	2	3	5
TOTAL				11

* 24 de Abril hasta que culmine el ciclo academico

Ing. JAVIER LEONARDO SALAZAR MUÑOZ		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 08 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Economia Minera y Evaluacion de Minas	IX	3	2	5
TOTAL				5

Mgr. Ing. JOHNNY DANIEL PEREZ PARIÑO		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 08 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Seguridad e Higiene Minera	IX	3	2	5
TOTAL				5

Ing. DANTE RAUL SALAZAR REYES		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Proyectos Mineros	X	2	2	4
TOTAL				4

Ing. YOHEL JONATHAN OLORTEGUI PACHECO		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Planiamiento de Minado	X	3	3	6
TOTAL				6

MGR. ERWIN EDGARDO OLIVERA ORELLANA		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Control de Operaciones Mineras	VIII	3	3	6
TOTAL				6



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

ING. MARCO ANTONIO DE LA CRUZ HUANCA		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Analisis de Sistemas Mineros	X	3	3	6
TOTAL				6

Lic. LUZ MARIEL CHAUCA VALDEZ		DOCENTE CONTRATADO -TIEMPO PARCIAL 18 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Mineralogia Descriptiva	IV	3	3	6
Mineria y Medio Ambiente	X	3	3	6
TOTAL				12

Mgr. MARIO PEDRO RODRIGUEZ VASQUEZ		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 14 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Diseño de Estructura Mineras	VII	3	2	5
Seminario de Tesis (electivo)	IX	2	2	4
TOTAL				9

Lic. JUAN ALBERTO FLORINDEZ HUAMAN		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 15 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Ingenieria Electrica	IV	2	2	4
Resistencia de Materiales	V	3	3	6
TOTAL				10

Ing. JESUS ANTONIO DURAN ESTUCO		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 06 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Legislación de Minas	VIII	2	2	4
TOTAL				4



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
SEDE MARISCAL NIETO
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA EMPRESA SOUTHERN PERU
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. ELADIO TEODORICO FABIAN VERGARA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 09 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Hidráulica	V	3	3	6
TOTAL				6

Ing. JOSE ANTONIO SALAS MEDINA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 14 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Yacimiento de Minerales	VI	2	2	4
Geología de Minas	VII	2	3	5
TOTAL				9

Ing. JESUS SMITH CRUCES HERRERA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 18 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Ingeniería de Explosivos	VI	3	3	6
Perforación de Voladuras de Rocas	IX	3	3	6
TOTAL				12

Ing. ROY GUILLER RAMOS MAMANI		
ACTIVIDADES	CARGO	CONDICION
Centro de Computo, Software Minero y Gabinete de dibujo	Jefe de Práctica	Tiempo Completo

Ing. HORLAN BERNARDO ZEGARRA HINOJOSA		
ACTIVIDADES	CARGO	CONDICION
Laboratorio de Física, Gabinete de Mineralogía, Gabinete de Petrología, Laboratorio de Suelos y Gabinete de Topografía.	Jefe de Práctica	Tiempo Completo



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MINAS
CARGA ACADÉMICA DE LOS DOCENTES CONTRADOS DE FILIAL ICHUÑA
SEMESTRE ACADÉMICO 2017 - I

Ing. PASCUAL CONDORI CHOQUE		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH	
Geología General	I	3	2	5	
Topografía General	III	3	3	6	
Diseño Gráfico en 2D y 3D	I	3	2	5	
TOTAL				16	

Ing. GILBERTO JULIO MARON ASQUI		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH	
Introducción a la Minería	III	3	2	5	
Matemática I	I	4	2	6	
Probabilidad y Estadística	III	3	3	6	
TOTAL				17	

Ing. LEANDRO VALENCIA YANQUI		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH	
Química I	I	4	2	6	
Matemática III	III	3	3	6	
Física II	III	2	2	4	
TOTAL				16	

Dr. SABAS PARIZACA CHAMBILLA		DOCENTE CONTRATADO - TIEMPO PARCIAL 12- HORAS			
ASIGNATURAS	CICLO	HT	HP	TH	
Redacción y Comunicación	I	2	2	4	
Economía Contemporánea	III	2	2	4	
TOTAL				8	



- ↓ Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa – Ingeniero Geólogo – Propuesta reciente de la Empresa Southern Perú – Unidad Minera Cuajone.

DETALLE DEL DOCENTE DE LA EMPRESA SOUTHERN – CUAJONE (PARA CONSIDERARSE COMO DOCENTE EXTRAORDINARIO)					
N°	DOCENTE	ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
3	Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa	Ingeniero Geólogo	Tiempo Parcial	Propuesta reciente	24 de abril hasta el término del semestre académico 2017-I.

Cuarto.- Quedando de la siguiente manera la Carga Académica 2017-I, de los docentes que asumieron los cursos que quedaron por el alejamiento de los anteriores.

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA		CONDICIÓN: TIEMPO PARCIAL CON 15 HORAS				
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS	
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS		
DISEÑO GRÁFICO EN 2D y 3D	I	3	2	5	10	
ADMINISTRACIÓN DE MINAS	X	3	2	5		

ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS		CONDICIÓN: TIEMPO PARCIAL CON 12 HORAS				
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS	
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS		
TRANSACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	VIII	2	2	4	8	
EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES NO METALICOS	IX	2	2	4		

ING. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA		CONDICIÓN: TIEMPO PARCIAL CON 17 HORAS				
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS	
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS		
COMPUTACIÓN APLICADA	IX	3	3	6	11	
COMPUTACIÓN APLICADA II (e)	X	2	3	5		

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

C.c
ALVU/DEPIM.
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Ing. Arquímides León Vargas Luque
 DIRECTOR
 E.P. INGENIERÍA DE MINAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
MARISCAL NIETO

DOCENTES PARA CONTRATO A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017 -I

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA		CONDICIÓN: TIEMPO PARCIAL CON 15 HORAS			
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS	
DISEÑO GRÁFICO EN 2D y 3D	I	3	2	5	10
ADMINISTRACIÓN DE MINAS	X	3	2	5	

ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS		CONDICIÓN: TIEMPO PARCIAL CON 12 HORAS			
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS	
TRANSACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	VIII	2	2	4	8
EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES NO METALICOS	IX	2	2	4	

ING. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA		CONDICIÓN: TIEMPO PARCIAL CON 17 HORAS			
CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I				TOTAL DE HORAS LECTIVAS
	CICLO	H.T.	H.P.	HORAS LECTIVAS	
COMPUTACIÓN APLICADA	IX	3	3	6	11
COMPUTACIÓN APLICADA II (e)	X	2	3	5	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 00131 - 2017 - EPIM/VIPAC/UNAM

DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica UNAM

ADELANTO DE CLASES POR EL MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
04 MAY 2017
A :
Hora: 12:05 pm N° Reg.:
Firma: ASUNTO: 03

REFERENCIA : INFORME N° 007-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2017
INFORME N° 009-CJBP-EPIM/UNAM-MOQ-2017

FECHA : Moquegua, 03 de mayo de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitirle el documento presentado por el docente indicando el adelanto de dictado clases - horas de los cursos asignados al Mgr. Christ Jesús Barriga Paria, para el semestre académico 2017-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Debo hacer de conocimiento que el mencionado docente adelanto el dictado de los cursos:

MGR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ	
CURSO	CICLO
DISEÑO GRÁFICO EN 2D y 3D	I
TRANSACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	VIII
EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS	IX
ADMINISTRACIÓN DE MINAS	X

Quedando la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas conforme para su pago del 03 al 30 de abril del 2017.

Por otro lado, informarle que el Mgr. Christ Jesus Barriga Paria, se retira de la actividades académica con la finalidad de estudiar su Doctorado en la Universidad Federal de Ouro Preto – UFOP – Núcleo de Geotecnia de Escola de Minas, Programa de Pós-Graduacao Em Geotenia – Brasil.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Arquímedes León Vargas Luque
DIRECTOR
E. P. INGENIERÍA DE MINAS

C.c
RRHH
ALVL/DEPIM.
Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

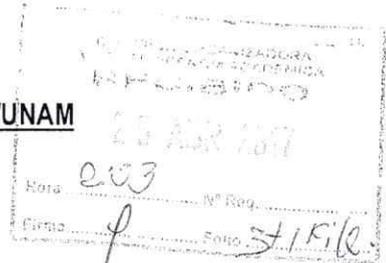
CARGO



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

INFORME N° 0110 - 2017 - EPIM/VIPAC/UNAM

A : DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académica – UNAM.



ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2017-I.
PRESENTAMOS PROPUESTA DE NUEVO DOCENTE - ING. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA

REFERENCIA : CARTAS S/N de fecha 21.04.2017.

FECHA : Moquegua, 25 de abril de 2017

.....
Previo saludo, el presente es para informarle que ante alejamiento del **Ing. Jesús Gabriel Guerra Molina**, nos vemos obligados en pedir la modificación de la Carga Académica 2017-I, motivo por el cual presentamos al **Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa**, para que en su remplazo sea considerado en la carga académica, por lo que señalo lo siguiente:

Primero.- Que mediante el documento de la referencia el **Ing. Jesús Gabriel Guerra Molina**, comunica que no podrá continuar dictando los cursos asignados, los motivos son personales y laborales, ya que el ingeniero se traslada a otra empresa; los cursos que deja de dictar son:

- ✦ Computación Aplicada IX ciclo
- ✦ Computación Aplicada II (electivo) X ciclo



Adjunto documento de la referencia.

Segundo.- Con la finalidad de solucionar el caso, proponemos al **Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa**, para que dicte las asignaturas a partir del 24 de abril hasta la culminación del semestre académico.

- ✦ Computación Aplicada IX ciclo
- ✦ Computación Aplicada II (electivo) X ciclo

Bajo las mismas condiciones, ya que el **Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa**, es también profesional de la Empresa Southern Perú - Cuaajone con gran prestigio y trayectoria. (Anexo Currículo Vitae).



Tercero.- Quedando de la siguiente manera la Carga Académica 2017-I.

ING. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA		DOCENTE CONTRATADO- TIEMPO PARCIAL 17 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Computación Aplicada	IX	3	3	6
Computación Aplicada II (Electivo)	X	2	3	5
TOTAL				11

Cuarto.- Debo informar que el pago al Ing. **Jesús Gabriel Guerra Molina**, será a partir del 03 al 21 de abril del presente año, por lo que solicito sea notificada a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA


 Ing. Arquímedes León Vargas Luque
 DIRECTOR
 E. P. INGENIERÍA DE MINAS

ALVL/DEPIM.
Cc.
Archivo.

**CURRICULUM
VITAE**

**INGENIERO
AGAPITO MATEO
MAMANI LUIS**

CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

- APELLIDOS : MAMANI LUIS
- NOMBRES : Agapito Mateo
- LUGAR DE NACIMIENTO : Departamento .Moquegua
Provincia Mariscal Nieto
Distrito Cuchumbaya
- DNI : 04410612
- LIBRETA MILITAR : 30040003558
- RUC : 10044106120
- BREVET PROFESIONAL : k04410612
- DIRECCIÓN : Esquina Av. A.A: Cáceres y 1ro
de Mayo # 371 Mariscal Nieto
Ciudad de Moquegua
- TELÉFONO : 953927606; RPM: # 663209
- NACIONALIDAD : Peruano

II. ESTUDIOS REALIZADOS

• EDUCACIÓN SUPERIOR

- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Facultad de Geología y Geofísica 1974 – 1979
- Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Facultad de Ciencias Naturales y Formales 2015-2016
Segunda especialidad: Contaminación y Gestión Ambiental.
- la Universidad Nacional Agraria La Molina 2014.
Diplomado de especialización profesional a nivel de postgrado: MONITOREO,
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA CALIDAD AMBIENTAL: AGUA, AIRE, SUELO,
RUIDO - METEOROLOGÍA Y MODELOS DE DISPERSIÓN.

Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua
Segunda Especialización en Ingeniería Comercial, 2003
- Universidad Científica del Sur del Perú

Diplomado de especialización SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP). 2007

- **EDUCACIÓN- SECUNDARIA**

Instituto Nacional Agropecuario N° 42 Moquegua

1969 – 1973, Diploma de Honor en aprovechamiento los 5 años de secundaria

- **EDUCACIÓN PRIMARIA**

Institución Educativa Rafael Díaz

1963 – 1968, con Diploma de Honor al 1° puesto en aprovechamiento 3°, 4° y 5° año de primaria

III. **GRADO ACADÉMICO Y TÍTULO.**

- Técnico Agropecuario

Registro de Asociación de Técnicos -Agropecuarios del Perú

ATAP - N°4479

- Bachiller en Geología

- Título Profesional de Ingeniero Geólogo con Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú
CIP N° 33600

IV. **ESPECIALIZACION**

- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa 2015

Facultad de Ciencias Naturales y Formales

Egresado de la Segunda Especialidad en “**CONTAMINACION Y GESTION AMBIENTAL**”.

Apto para optar el Título de Segunda Especialidad.

- Universidad Nacional Agraria La Molina 2014.

Diploma de Especialización profesional a nivel de postgrado: MONITOREO, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA CALIDAD AMBIENTAL: AGUA, AIRE, SUELO, RUIDO - METEOROLOGÍA Y MODELOS DE DISPERSIÓN

- Diploma de Especialización SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP) Universidad Científica del Sur del Perú. 2007
- Segunda Especialización Internacional de **Ingeniería Comercial**, en la Universidad Privada José Carlos Mariátegui Moquegua. 2003- 2004.

ESPECIALIZACION EN HIDROGEOLOGIA

- Constancia Oficial de la Universidad San Agustín de Arequipa, por la sustentación de la Tesis "ESTUDIO GEOLOGICO DE LA PAMPA HUMAJALSO CON FINES DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS", Tesis de la **Especialidad de Hidrogeología. 1987.**
- Constancia Oficial de la Universidad San Agustín de Arequipa, por la sustentación de la tesis "PROYECTO GEOTECNICO .DE PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO TUBULAR OMO N° 01 Y SU RENTABILIDAD ECONÓMICA - VALLE MOQUEGUA, Tesis de la **Especialidad de Hidrogeología." 1987.**

IV.- EXPERIENCIA LABORAL

- **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

Cargo : Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Fecha : Enero 2011 - Diciembre 2014

LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTION DE LA GERENCIA

- Implementación del Programa “Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad con el apoyo del Programa Nacional de áreas naturales protegidas - PRONANP –SERNANP- PROFONANPE
- Proyecto: Instalación para Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica de la región Moquegua
- Implementación de actividades de Monitoreo , vigilancia y evaluación de la calidad ambiental y el - Laboratorio Ambiental Regional:

- Elaboración y aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático
- Elaboración y aprobación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica
- Elaboración y aprobación de la Estrategia Regional de Desertificación y Sequia
- Implementación del Sistema Regional, Evaluación y Fiscalización Ambiental (E.F.A - Región Moquegua.).
- Implementación de actividades del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA- Regional)
- Implementación del Sistema de Información e Investigación Regional (SIAR)
- Implementación y ejecución del Sistema Regional de Gestión de Riesgos de Desastres, Atención de Emergencia ante Volcán Ubinas, Heladas, Lluvias Intensas y Reubicación de Querapi y Amata. Evaluación de riesgo de Tonohaya, Tasa, Sancaya, Jahuay Rinconada.
- Elaboración y actualización de instrumentos de gestión ambiental
- Creación e implementación de la Unidad Formuladora para los proyectos ambientales y gestión de riesgos de desastres.
- Implementación del Monitoreo Ambiental Participativo y Validación de la Línea de Base Ambiental del Proyecto Minero Quellaveco con la Empresa AAQ, el Estado y la Sociedad Civil de la Región Moquegua

➤ **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

Cargo : Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Fecha : Enero 2011 - Diciembre 2014

LOGROS OBTENIDOS EN LAS MESAS DE DIALOGO. PARA EVITAR LOS CONFLICTO SOCIOS AMBIENTALES EN LA REGION.

- Informe de la comisión ambiental con AAQ – 2012.
- Informe de la comisión ambiental con SAUTHER PERU – 2014.
- Haber presidido la comisión de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los acuerdos con la empresa AAQ. – 2013, 2014, haber Institucionalizado el Monitoreo Ambiental Participativo y Validado la Línea de Base Ambiental, del proyecto minero Quellaveco.

- Haber logrado el cumplimiento del uso y abastecimiento de agua superficial para el proyecto minero Quellaveco de los ríos Titire y Vizcachas. Quedando cerrado los pozos de agua subterránea de la pampa de Chilota, por disposición de la ANA.

➤ **PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE**

Cargo : GERENTE GENERAL
Designado mediante R.E.R. N° 395-2004-GR-MOQ
Renovado mediante R.E.R. N° 736-2006-GR-MOQ
Fecha : 12 de Julio 2004 al 31 Enero 2007

LOGROS OBTENIDOS EN LA GESTIÓN DE LA GERENCIA- PERPG.

- Proyecto ejecutado: Encimado de la Presa para alcanzar 200 MMC, y Mejoramiento del Aliviadero y sistema de operación de compuertas de la presa. Pasto Grande
- Reparaciones menores del canal Pasto Grande del km. 03+000 al 12+000.
- Investigaciones Geotécnicas del km 16+00 al 17+00 del canal Humalso para estabilizar deslizamientos.
- Proyecto: perfil de la segunda etapa del Proyecto Pasto Grande, represa Chilota y Vizcachas, sistema de bombeo, y derivación de 61 km. hacia Lomas de Ilo.
- Proyecto: Perfil viabilizado y ejecución de la rehabilitación del canal Otorá – Torata de 1200 ml. (canal principal del sistema Pasto Grande).
- Convenio Marco para la solución del conflicto hídrico entre los valles de Tambo y Moquegua. El proyecto contempla la construcción de la presa de Paltuturi para compensar al valle de Tambo.
- Propuesta de solución al abastecimiento de agua a la minera Quellaveco, mediante las presas de Chilota y Vizcachas con la condición de ampliar las reservas hídricas con los ríos de Aruntaya y Pacchani. Esta propuesta está siendo estudiada por minera Quellaveco mediante la consultora Inglesa WATER MANAGEMENT CONSULTANTS.
- Se consiguió la viabilidad de los proyectos para el mejoramiento de los servicios agrarios para elevar la competitividad e impulsar la agro-exportación de la Uva de Mesa, Palta Hass, Alcachofa, Ají Páprika. Estos proyectos son únicos en el Perú, como inversión pública, se tiene listos los estudios definitivos y se ha gestionado la norma que permitirá

- el uso del Canon y Regalías para fondos de garantía en Fideicomiso.
- Estudio del proyecto a nivel de Perfil de la Irrigación Jahuay Rinconada de 1800 Ha. Se logró su aprobación así como el de la Pre factibilidad., actualmente está en ejecución los estudios de factibilidad y que será licitada en el año 2007 con una inversión de aproximadamente 30 millones de soles.
- Estudio de Planeamiento Hidráulico de la la irrigación lomas de Ilo mediante el uso de las aguas subterráneas del valle de Moquegua e Ilo.
- Estudio en proceso de los excedentes del río Carumas para irrigar las pampas de Jahuay Chinchare.

➤ **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

Cargo : Miembro del Equipo Técnico de Alto Nivel
 Actividad : Solución a la problemática hídrica del valle Tambo y el Proyecto Especial Pasto Grande
 Fecha : Enero 2000 - Febrero 2003

➤ **GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**

Cargo : Miembro de la comisión técnica de alto nivel
 Actividad : Solución a la problemática hídrica del proyecto minero Quellaveco S.A.
 Fecha : Marzo - Octubre 2003

➤ **EMPRESA PRIVADA COSERGEN S.R.LTDA.**

Cargo : Gerente
 Fecha : Enero 2000 - Febrero 2003
 Actividad: Gestión y Operaciones de la empresa.

➤ **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

Cargo : Gerente de Estudios y Obras
 Fecha : Marzo 1999 – Diciembre 1999
 Actividad: Gestión de proyectos de inversión pública.

➤ **EMPRESA PRIVADA COSERGEN S.RLTDA.**

Cargo : Gerente

Fecha : Enero 1996 – Marzo 1999

Actividad: Gestión de proyectos de inversión pública.

➤ **PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE**

Cargo : Inspector de Obra

Paquete B canal de Irrigación Estuquiña

Chen Chen – Contratista COSAPI S.A.(15 km. De longitud para 5 m3 x segundo)

Fecha : Enero - Diciembre 1995

➤ **PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE**

Cargo : Supervisor de Estudios

Fecha : Enero 1994 – Diciembre 1994

ACTIVIDADES:

- Estudio Geológico Geotécnico (con perforaciones diamantinas en el eje de la presa y Vaso Humalso. Evaluación de material de préstamo para la presa y Obras de concreto.
- Estudio Hidrológico
- Estudio de Riesgo Sísmico
- Estudio Socio Económico e Impacto Ambiental. Expediente Técnico con diseño a nivel Constructivo para Licitación con Pre – calificación de la Presa Humalso, costo de obra \$23'000,000.
- Trabajo topográfico con levantamiento de 10,000 Has. De la Pampa Jaguay Rinconada; mediante el método de restitución Aerofotografica con curvas de nivel cada 2 mts.. Utilizado para el estudio Agrológico.
- Estudio Hidrogeológico entre el Embalse Pasto Grande y Cuenca de Suches y Cartografía – Geológica para descartar y verificar las posibles filtraciones de agua por Sub suelo hacia suches.

➤ **PROYECTO ESPECIAL PASTO GRANDE**

Cargo : Jefe Encargado del Área de Ingeniería Básica y Recursos

Naturales de la Dirección de Estudios

Responsable de Estudios por Administración Directa:

Fecha : Julio 1990 – Diciembre 1993

Estudios por Administración Directa

- Estudios Topográficos de las diferentes obras del Proyecto (canal Pasto Grande, Embalse y Presa Humalso, CC.HH. N° 01, 03, 06, sistema de bombeo Chilota, alternativas de conducción del río Moquegua hasta las Pampas de Estuquiña y San Antonio.
- Estudios Geológicos y Geotécnicos, Presa Humalso y Sistema de Bombeo Chilota_
- Miembro de comisiones de concurso de Méritos para los estudios del Proyecto Pasto Grande.
- Miembro de 2 comisiones de Licitación con Precalificación del canal Pasto Grande – obras de Arte y el mejoramiento y ampliación del canal Humalso del PERPG..

Supervisión de estudios por contrata:

- Estudios Definitivos del Túnel Ojetire y Mejoramiento del túnel Collpacota
- Estudios definitivos de Investigaciones Básicas del Canal Pasto Grande y Canal Moquegua - Ilo (tramo Bocatoma Torata – Chen Chen).
- Estudios definitivos de la rápida Chilligua y Jachacirca.
- Estudios definitivos CC.HH N° 06 (Chilligua)
- Estudios definitivos Obras de Cabecera de la CC-HH. N° 01
- Estudios definitivos del Canal Moquegua Ilo tramo Otorá - Chen Chen.

Otras Actividades de Interés

- Miembro activo del consejo Directivo del colegio de Ingenieros Consejo Departamental Moquegua, con cargo de Director de Desarrollo Profesional 1992 – 1993.
- Miembro representante del CIP Moquegua ante la comisión Técnica del Plan Integral del Desarrollo de Moquegua 1992.
- En el año 1992 represente al CIP Moquegua en la comisión técnica del Ministerio de Agricultura para plantear alternativas de solución en la problemática de los usuarios del valle de Tambo y el Proyecto Pasto Grande R. M. N° 282-92-AG
- Presidente de la comisión Técnica de la Región Moquegua para plantear solución a la problemática Hídrica de los usuarios del Valle de tambo y el Proyecto Pasto Grande (1992-1993).
- Presidente de la comisión Técnica del Proyecto Pasto Grande según R.D. N° 601-93-A-MUNIMOQ en apoyo al consejo consultivo conformado por las Autoridades de Moquegua 1993

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Asesor Técnico de Presidencia

Fecha : Octubre 1989 - Junio 1990

Actividad: Control de Proyectos de Inversión.
Programación y Supervisión de Estudios y Obras. Priorización de Obras y Comisiones Técnicas.

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Gerente de Estudios

Fecha : Julio 1988 - Setiembre 1989

Actividad: Proyectos Principales Dirigidos, Supervisados y Ejecutados:

- Perforación y rehabilitación de pozos de agua subterránea de los valles de Moquegua e Ilo.
- Evaluación y estudio de reservas de carbón de la cuenca Carbonífera de Ichuña Dpto_ de Moquegua
- Proyecto Cemento Artesanal de Carumas Estudio de Factibilidad.
- Proyecto construcción de microrepresas. Estudios Básicos Nivel Preliminar de las Presas Trapiche, Mollisaja, Ichupampa y Carpanito, Dpto. Moquegua.
- Proyecto riego tecnificado del valle de Moquegua Estudio definitivo zona Montalvo y Pedregal.
- Proyecto carretera Inter-regional e Internacional Ilo-Moquegua-Puno-Desaguadero. Estudio definitivo Tramo Moquegua - Humalso.
- Proyecto carretera de integración Departamental. Estudio de Pre factibilidad de la carretera Quinistaquillas -Matalaque.
- Proyecto Zona Franca Industrial de Ilo. Estudio pre factibilidad y Propuesta de Creación del Proyecto Especial ZOFRI - ILO.

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Jefe de. Proyecto

Fecha : Enero 1987 –Junio 1988

Actividad : Proyecto: Aguas Subterráneas Perforación y Equipamiento de Pozos.

Sub proyecto: Estudio Hidrogeológico del Valle de Moquegua.

Sub proyecto: Perforación y equipamiento de los Pozos

Tubulares Chimba N° 03 y Omo N° 01 y 02 – Valle de Moquegua.

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Jefe de Proyecto.

Actividad : Proyecto: Aguas Subterráneas – perforación y equipamiento de Pozos. Sub proyecto: Estudio Hidrogeológico de las Pampas de Humajalso y Chilota del Distrito de Carumas Dpto. de Moquegua.

Fecha : Marzo – Diciembre 1986

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Ingeniero Residente

Actividad : Proyectos: Edificación, Saneamiento Básico (Construcción de CC.EE. y obras de Agua y Desagüe)

Fecha : Enero 1985 – Febrero 1986

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Ingeniero Residente

Actividad: Proyecto: Carretera Moquegua – Puno:
Tramo Autopista Moquegua - Samegua

Fecha : Junio – Diciembre 1984

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Ingeniero Inspector

Actividad : Proyecto: Mejoramiento de Recursos Hídricos y Aprovechamiento de aguas Subterráneas Sub – Proyecto. Perforación de Pozo Tubular Vivero – valle de Moquegua (modalidad: Contrato)

Fecha : Enero – Mayo 1984

➤ **CORDE MOQUEGUA**

Cargo : Ingeniero Residente

Actividad: Proyecto: Canal de Derivación de Humalso y Túnel Collpacota (21.0 km.)

Fecha : Agosto 1982 --Diciembre 1983

➤ **CONTRATA MINERA EDISA E.I.R.LTDA**

Mina Campaya y Señor de Locumba - Moquegua

Cargo : Geólogo Residente – Exploraciones

Fecha : Enero – Diciembre 1981

➤ **CONTRATA MINERA EDISA E.I.R.LTDA**

Cargo : Ingeniero Asistente

Dpto. de Geología y Explotaciones

Fecha : Abril –Noviembre 1979

➤ **CENTROMIN PERU**

Cargo : Practicante

Fecha : Enero – Abril 1979

V. CURSOS DE CAPACITACION

- Certificado otorgado por el CIP-Moquegua, al II Simposio Internacional "AVANCES EN ENGENIERIA SISMICA Y PREVENCION DE DESASTRES".
- Certificado por el CIP-Moquegua, al curso taller "GESTION AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS" con énfasis en la conservación de suelos y agua.
- Certificado por RIOD – Perú - Taller para el fortalecimiento de capacidades para el Manejo Sostenible de la Tierra, Lucha contra la Desertificación y Mitigación de los Efectos de la Sequía - Agosto 2012
- I Curso taller de indicadores ambientales para los equipos regionales y locales vinculados de SIAR –SIAL - Mayo 2012
- Certificado taller fortalecimiento de capacidades en la formulación de plan anual de evaluación y fiscalización ambiental de las entidades del SINEFA. Mayo 2013

- Taller de capacitación sobre monitoreo sobre calidad de agua superficial y subterránea del programa monitoreo del ambiental participativo con AAQ. Noviembre 2013.
- Taller fortalecimiento de capacidades técnicas para la aplicación e instrumentos de gestión ambiental: De Estándares de la Calidad Ambiental (ECA) para agua y Límites Máximos Permisibles (LMP) para efluentes. Junio 2013
- Taller Transformando Conflictos en Oportunidades de desarrollo. Diciembre 2011.
- Reunión de trabajo de Fortalecimiento y Articulación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Moquegua. Setiembre 2011.
- Curso Básico del Sistema de Comando de Incidentes dictado por USAID
- Taller de inventario evaluación y valoración económica del patrimonio natural Noviembre y Diciembre 2011
- Asistente y por haber aprobado el curso en GERENCIA DE MARQUETING, en la universidad privada de Moquegua.
- Asistente y haber aprobado el curso en GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSION, en la Universidad Privada de Moquegua..
- Asistente y por haber aprobado el curso en GERENCIA .ESTRATEGICA, en la universidad Iose Carlos Mariátegui.
- Asistente y haber aprobado el curso de COMERCIO INTERNACIONAL, en la Universidad José Carlos Mariátegui
- Asistente y haber aprobado el curso de DERECHO COMERCIAL Y BANCARIO, en la Universidad José Carlos Mariátegui.

Moquegua, Julio del 2016

DECLARACION JURADA

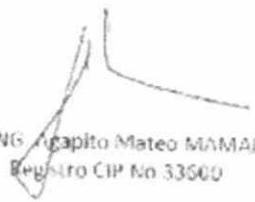
Yo, Agapito Mateo MAMANI LUIS, identificado con DNI N°. 04410617, con domicilio en la Avenida Andrés Avelino Cáceres, esquina con la calle 1ro de Mayo N° 371, del cercado de la ciudad de Moquegua.

DECLARO BAJO JURAMENTO que los datos personales y la experiencia laboral descrita en mi curriculum vitae, **ES VERIDICA**

Sin otro particular, agradezco la atención

Atentamente

Moquegua, Julio del 2016



ING. Agapito Mateo MAMANI LUIS
Registro CIP No 33500
DNI No 04410617

NO VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0082606

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): AGAPITO MATEO MAMANI LUIS

Adscrito al Consejo Departamental de: Moquegua

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 33600 Fecha de Incorporación: 08/02/1988

Especialidad: GEÓLOGO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	EJERCICIO DE LA PROFESION
ENTIDAD O PROPIETARIO	AGAPITO MATEO, MAMANI LUIS
LUGAR	MOQUEGUA

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA	MES	AÑO
01	11	2016

MOQUEGUA, 01 de Agosto del 2016

VÁLIDO SOLO ORIGINAL

Ing. Jorge Elias Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú

Collegio de Ingenieros del Peru
Consejo Departamental Moquegua

Lily Cecilia Trujillo
Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú





EN NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

DE AREQUIPA

POR CUANTO: En la Facultad de Geología y Geofísica

El BACHILLER en Ingeniería Geológica

Don **Agapito Mateo Mamani Cruz**

ha aprobado las previas respectivas el 01 de Octubre de 1987

de acuerdo a las Leyes vigentes, con el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y de Grados de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 27 de Octubre de 1987 le otorga el Título

PROFESIONAL DE: Ingeniero Geólogo

y se expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca, ejerza y goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a **30 de Octubre de 1987**

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL

ALTA

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL

INTERIMOS





U.N.S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

S. E. "CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL"



F.C.N.F.

CONSTANCIA

El que suscribe, Director de la Unidad de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, hace constar que el Señor:

Agapito Mateo Mamani Luis

Ha egresado satisfactoriamente de la Segunda Especialidad en "CONTAMINACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL", realizado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; con una duración de un año académico, equivalente a 48 créditos.

Habiendo Aprobado las previas correspondientes, por lo tanto se encuentra apto para optar el Título de Segunda Especialidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente.

Arequipa, 31 de Mayo del 2016.


Dr. Félix Cuadros Pinto
Director de la Unidad de Segunda Especialidad
Facultad de Ciencias Naturales y Formales - UNSA





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

Acredita que:

AGAPITO MATEO MAMANI LUIS

Ha culminado satisfactoriamente el Diploma de Especialización Profesional a Nivel de Post Grado

MONITOREO, EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LA CALIDAD AMBIENTAL: AGUA, AIRE, SUELO Y RUIDO-METEOROLOGÍA Y MODELOS DE DISPERSIÓN

Con una duración de 480 horas Académicas equivalentes a 18 créditos académicos; realizado del 27 de Setiembre del 2014 al 14 de Marzo del 2015.

Lima, Julio del 2015



Rector
Universidad Nacional Agraria La Molina



Coordinador
Convenio CAD - UNALM



Corporación
Americana
de Desarrollo



UNIVERSIDAD PRIVADA DE MOQUEGUA
"José Carlos Mariátegui"

Otorga el presente

Diploma

A: *Agapito Mateo Mamani Luis*

Por haber culminado satisfactoriamente sus estudios en el Programa de II Especialización Internacional en Ingeniería Comercial.

PORTANTO: Se expide el presente Diploma de Egresado, para que se le reconozca como tal.

Moquegua, 01 de noviembre de 2004



Mag. Alberto Coayla Vilca
Rector



Dr. Javier Flores Arocútipa
Vice Rector

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA

DIPLOMA



Otorgado a: **MAMANI LUIS, AGAPITO MATEO**

Por haber aprobado los estudios correspondientes al **DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**, cumpliendo un total de 380 horas de entrenamiento teórico-práctico.



Jorge Ponce

Ing. Jorge Ponce Urquiza

Decano de la Facultad de Ingeniería Económica



Agustín Iza Stoll

Dr. Agustín Iza Stoll

Rector

Lima, Setiembre de 2007.



POR UN DESARROLLO CONCERTADO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Gerente General del Gobierno Regional de Moquegua.

CERTIFICA:

Que, el Ing. **Agapito Mateo, MAMANI LUIS**, identificado con DNI N° 04410612, ha laborado en el Gobierno Regional de Moquegua en calidad de GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, desarrollando el manejo Técnico y Administrativo de los Recursos Naturales, Medio Ambiente y la Gestión de Riesgo de Desastres en el periodo comprendido del 02 Enero del 2011 hasta el 30 de Diciembre del 2014. Durante su permanencia ha demostrado eficiencia, honestidad y dedicación en las responsabilidades que le fueron encomendadas, alcanzando los siguientes logros:

1. Implementación del Proyecto "Fortalecimiento de la Conservación de la Biodiversidad a través del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas – PRONANP".
2. Proyecto: Instalación para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Moquegua.
3. Elaboración e Implementación de Programas y Planes Estratégicos Regionales de Gestión Ambiental de Recursos Naturales.
 - a) Elaboración y Aprobación de la Estrategia Regional de Cambio Climático.
 - b) Elaboración y Aprobación de la Estrategia Regional de Diversidad Biológica.
 - c) Elaboración y aprobación de la estrategia regional de desertificación y sequía.
4. Implementación de Actividades de Monitoreo, Vigilancia y Evaluación de la Calidad Ambiental – Laboratorio Ambiental Regional.
5. Implementación del Sistema Regional, Evaluación y Fiscalización Ambiental (E.F.A).
6. Implementación y Actividades del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA – Regional)





POR UN DESARROLLO CONCERTADO

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

7. Implementación del Sistema de Información e Investigación Regional (SIAR).
8. Implementación y Ejecución del Sistema Regional de Gestión de Riesgos de Desastres
9. Elaboración y Actualización de Instrumento de Gestión Ambiental
10. Creación e Implementación de la Unidad Formuladora para los Proyectos Ambientales y Gestión de Riesgo.

Se expide la presente, para los fines que el interesado crea por conveniente.

Moquegua, 30 de Diciembre del 2014



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA GENERAL
ING. EDMER TRUJILLO MORI
GERENTE GENERAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable
y del Compromiso Climático"

CERTIFICADO

COMISIONES ESPECIALES DE MEDIO AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El que suscribe, Ing. Martin Vizcarra Cornejo, Presidente del Gobierno Regional de Moquegua

CERTIFICA:

Que el Ing. Agapito Mateo Mamani Luis; identificado con DNI N° 04410612, en su calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en el periodo del 2011 – 2014, ha participado en las comisiones de las mesas de dialogo, implementadas por el Gobierno Regional de Moquegua con las Empresas Mineras de la Región, con la presencia del Estado (Gobierno Nacional, Regional y Local), la Sociedad Civil y la Empresa:

- 1. Mesa de Dialogo con la Empresa Anglo América Quellaveco (2011 – 2012)**
Haber presidido la comisión del Medio Ambiente, entregando como producto el informe final de esta comisión, cuyos resultados son parte de los 26 acuerdos y compromisos firmados con la Empresa Anglo América Quellaveco
- 2. Mesa de Dialogo con la Empresa Souther Perú Cooper (2012-2014)**
Haber presidido la comisión del Medio Ambiente cuyos resultados obran en el informe final de esta comisión, aprobado por el pleno de la mesa de dialogo
- 3. Comisión de Monitoreo, Verificación y Seguimiento de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo con AAQ (2013-2014)**
Haber presidido la comisión antes señalada con el objeto de implementar su institucionalización y efectuar el monitoreo del cumplimiento de los 26 acuerdos, de Recursos Hídricos, de Medio Ambiente y Responsabilidad Social, comprendidas para las etapas de Pre-construcción, Construcción, Operación y Cierre de Mina del Proyecto Minero Quellaveco

Se expide el presente para los fines que estime conveniente.

Ing. Martin Vizcarra Cornejo
Presidente Regional de Moquegua

Moquegua 31 de Diciembre del 2014

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0017-2011-GR/MOQ.

Fecha: 03 de Enero del 2011.

VISTO: Lo dispuesto por Presidencia Regional sobre la designación del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley; siendo atribución del Presidente Regional así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al reglamento de organización y funciones y la estructura orgánica del Gobierno Regional de Moquegua, éste cuenta con la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, habiendo estado designado en dicho cargo el Ing. Augusto V. Filinich Romero, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 048-2009-GR/MOQ del 16 de enero del 2009;

Que, a mérito de lo expresado en el artículo 12º del Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta Presidencia Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 9.1 del artículo 9º de la Ley Nº 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, La Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo Nº 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR al Ing. Augusto V. Filinich Romero en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, nivel F5, del Gobierno Regional de Moquegua; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 048-2009-GR/MOQ a partir del 31 de diciembre del 2010; dándole las gracias por los servicios prestados al Estado, debiendo retornar a su plaza de origen en la Dirección Regional de Agricultura.





Resolución Ejecutiva Regional

Nº **0017-2011-GR/MOQ.**

Fecha: **03 de Enero del 2011.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ingeniero AGAPITO MATEO MAMANI LUIS en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, nivel F5, del Gobierno Regional de Moquegua, con efectividad al 1º de enero del 2011, asumiendo el pago de sus haberes con recursos de la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, ORCI, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y los interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


Ing. Martin A. Vizcarra Cornejo
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 395-2004-GR/MOQ.

Fecha 12 de julio del 2004.

VISTO:

El Memorandum Nº 273-2004-P/G R.MOQ.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Nº 27887 y su modificatoria Ley Nº 27882, se aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y establece que los mismos amanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia

Que, conforme lo establece el Art. 21 Inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza,

Que mediante Decreto Supremo Nº 033-2003-VIVIENDA, se establecieron disposiciones relativas a la transferencia del Proyecto Especial Pasto Grande del INADE al Gobierno Regional de Moquegua. En su Art. 8 establece que el Proyecto Especial contará con un Gerente General, que será designado por el Presidente Regional de una terna que propondrá conjuntamente el Gobierno Regional y el sector del Gobierno Nacional al que se encuentre adscrito al INADE. El Gerente General es designado por Resolución Ejecutiva Regional por el plazo de dos años renovables

Que, mediante el Memorandum Nº 273-2004-P/GR.MOQ. el Gobierno Regional de Moquegua a dispuesto designar al Ing. Geólogo Agapito Mateo Mamani Luis como Gerente General del Proyecto Especial Pasto Grande, de conformidad con el D.S. Nº 033-2003-VIVIENDA.

Estando con las vicaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley Nº 27887 y su modificatoria Ley Nº 27882;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 03 de Julio del 2004 como Gerente General del Proyecto Especial Pasto Grande - Gobierno Regional Moquegua, al Ing. Geólogo AGAPITO MATEO MAMANI LUIS.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente resolución a la Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Proyecto Especial Pasto Grande, Consejo Directivo del PEPG, Instituto Nacional de Desarrollo - INADE, y al Ing. Agapito Mamani Luis, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

A.S. Cristina Montañez de la Cruz
PRESIDENTA R.E. M.O.

MODELO DE MEMORANDUM



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 736-2006-GR/MOQ.

Fecha 20 de Setiembre del 2006.

VISTO:

El Oficio Nº 494-2006-G PERPG/GOB.REG MOQ. remitido por el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande; y.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 27783 modificada por Ley Nº 27950 se aprueba la Ley de Bases de la Regionalización y mediante Ley Nº 27867 modificada por Ley Nº 27902 se aprueba la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales,

Que, mediante R.E.R. Nº 395-2004-GR/MOQ de fecha 12 de Julio del 2004 se designó con efectividad al 08 de Julio del mismo año al Ing. Agapito Mateo Mamani Luis como Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, y mediante la R.E.R. Nº 487-2006-GR/MOQ de fecha 10-07-2006 se ha ratificado al mencionado profesional en el referido cargo por parte de Presidencia Regional;

Que, a través del documento del Visto, el referido funcionario solicita se emita resolución señalándose el plazo de la renovación del cargo con efectividad al 08 de Julio del 2006, toda vez que en la resolución de ratificación no se especificó sobre este particular, por lo que contando con autorización de Presidencia Regional y preveído favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, es procedente emitir resolución señalando el plazo de la renovación del cargo;

De conformidad con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RENOVAR con efectividad al 08 de Julio del 2006 en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande al Ing. Agapito Mateo Mamani Luis.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, PERPG, Consejo Directivo del PERPG, ORCI y al interesado para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

AS MATEO MAMANI LUIS
PRESIDENTE

Tercero.- Quedando de la siguiente manera la Carga Académica 2017-I.

ING. WALTER NELSON CAHUANA OCHOA		DOCENTE CONTRATADO- TIEMPO PARCIAL 17 HORAS		
ASIGNATURAS	SEMESTRE	HT	HP	TH
Computación Aplicada	IX	3	3	6
Computación Aplicada II (Electivo)	X	2	3	5
TOTAL				11

Cuarto.- Debo informar que el pago al Ing. Jesús Gabriel Guerra Molina, será a partir del 03 al 21 de abril del presente año, por lo que solicito sea notificada a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Ing. Arquímedes León Vargas Luque
 DIRECTOR
 E. P. INGENIERÍA DE MINAS

ALVL/DEPIM.
Cc.
Archivo.

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: **1340**
 Folios: Pasa a: **Asistencia**
 Para: **Aprob. de Acto Resolutivo de la Modif. de Carga Académica.**
 2017-5 -
 Firma 
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
E.P. DE INGENIERÍA DE MINAS
21 ABR 2017
RECIBIDO
Hora: 17:20 N° Reg.: 0327
Folios: - 01 -

Moquegua, 21 de abril de 2017

Señor:
Ing. Arquímedes León Vargas Luque
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

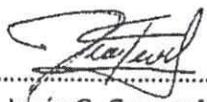
Por medio de la presente, me dirijo hacia usted para manifestarle que por asuntos personales me veo obligado no poder seguir dictando en la Universidad Nacional de Moquegua, Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, los siguientes cursos:

- ✦ Computación Aplicada IX ciclo
- ✦ Computación Aplicada II Electivo X ciclo

Se había empezado el desarrollo de dichos cursos con mucha expectativa y agrado, pero lamentablemente asuntos impostergables me obligan con mucha pena no poder continuar con seguir apoyando a los estudiantes y a la vez también ausentarme de la Empresa Southern Perú en la venia laborando.

Me despido de usted con afecto y esperando en el futuro exista una nueva oportunidad.

Atentamente,


Ing. Jesús G. Guerra Molina
DNI N° 40953140

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS
RECIBIDO
0327
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E.P. ING. MINAS
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

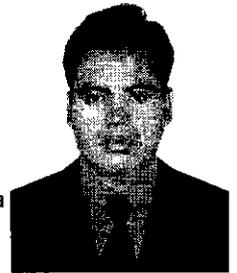
Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CAHUANA OCHOA, WALTER NELSON DNI 43268118	BACHILLER EN INGENIERIA GEOLOGICA 07/11/2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
CAHUANA OCHOA, WALTER NELSON DNI 43268118	INGENIERO GEOLOGO 18/02/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

CURRICULUM VITAE

WALTER NELSON CAHUANA OCHOA
32 años, 16-10-1984, Soltero - DNI 43268118
Jr. Daniel Alcides Carrión Mz. 9 Lt. 2, Urb. Independencia Zona B- Alto Selva Alegre, Arequipa
Celular: 964627482 / Teléfono (054) 330132
WCahuana@SouthernPeru.com.pe, wcahuanaochoa@gmail.com
Licencia de Conducir: Particular A1



1. RESUMEN

Profesional con experiencia en el ámbito minero en sus distintos niveles de desarrollo, en las Áreas administrativas de Base de Datos, Modelamiento Geológico, Estimación de Recursos, Geometalurgia, Ore Control y Planificación Minería, gestión de información geológica dentro de las Campañas de Perforación. Manejo de herramientas informáticas y de ingeniería así como software aplicado a minería/geología a nivel deseable. Con estudios del idioma Inglés y Francés en Cambridge - Inglaterra y la Alianza Francesa de Arequipa respectivamente.

Capacidad de interpretación del Modelamiento Tridimensional de los Controles Geológicos, proactivo y compromiso con los objetivos del equipo de trabajo de Geología, siendo un profesional de éxito, aportando y creciendo como persona cada día.

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

2.1. SUPERIOR

- 2016 MBA GERENCIAL INTERNACIONAL AREQUIPA XXIII (En Curso)
Centrum Católica, Pontificia Universidad Católica del Perú
- 2013-2015 POSTGRADO: MAESTRIA EN INGENIERÍA GEOLÓGICA
Universidad Nacional de Huancavelica y la Cámara Minera del Perú,
Mención Geoestadística Aplicada a la Minería.
- 2012 DIPLOMADO: "GEOMETALURGIA APLICADA A LA OPTIMIZACIÓN DEL BENEFICIO DE LOS RECURSOS MINEROS", INTERCADE.
- 2011 TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO GEOLOGO:
Ing. CIP Habilitado - Registro N° 127688
Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Tesis: "Estudio Geológico y Geotécnico del Deslizamiento en el Anexo El Zarzal, Distrito de San Juan de Sigvas, Valle de Sigvas - Arequipa"
- 2003-2007 Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica
Merito: Quinto Superior Promoción 2007

2.2. TECNICO

- 2001-2002 COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, Adolfo Kolping - Arequipa

2.3. SECUNDARIA

- 1997-2001 Colegio Nacional Honorio Delgado Espinoza

2.4. PRIMARIA

- 1996 Colegio Nacional Cesar Augusto Mazeyra Acosta
- 1991-1995 Colegio Benigno Ballón Farfán

3. EXPERIENCIA LABORAL

3.1. Empresa : Southern Perú Copper Corporation
Unidad Minera Cuajone (Open Pit)
Cargo : Geólogo Mina
Departamento : Geología Modelamiento
Superintendencia : Geología Mina
Funciones :

- Actualización y digitalización de contactos Litológicos y Work Index, a través de labores de mapeo y levantamiento topográfico, resultado de la interpretación e interacción de los controles geológicos como el tipo de Roca, Mineralización, Alteración y dureza.
- Conformación de secciones transversales y planos por nivel, necesaria para la actualización y elaboración de los Modelos Geológicos Tridimensionales (litológico, alteración, contornos de dureza, mineralización) por medio de los mapeos superficiales y sondajes, información necesaria para la obtención del Modelo de Roca, Alteración, Dureza, Mineralización y de esta manera poder evaluar los Recursos Geológicos de la Mina Cuajone.
- Actualización del Modelo de Leyes de Corto Plazo, en función a la información de los taladros de producción (blastholes) para las operaciones de explotación y procesamiento de mineral en función al Plan de Minado Diario, Semanal y Mensual.
- Uso del Software Leapfrog, Modelamiento Geológico dinámico, realización de los controles geológicos (Roca, Alteración, Mineralización y Dureza), necesarios para conformar los dominios geológicos utilizando Estimadores Geoestadísticos. Tomando como referencia los diferentes mapeos realizados en todo el sector del Tajo Cuajone, a la vez los registros de Logueo de los Taladros Diamantinos.
- Reporte de Reconciliación del Modelo de Leyes de Ore Control, Corto y Largo Plazo, en función de los resultados reales de Tonelaje y Leyes de Concentradora.
- Conformación de la Base de Datos en acQuire, Campaña de Perforación (Sondajes Geológicos y Geotécnicos), revisión de los registros de logueo, digitalización considerando la codificación de parámetros físicos (tipo de roca, alteración, mineralización, dureza, gravedad específica, recuperación lineal, RQD).
- Supervisión en las labores de preparación de muestras QA/QC, envío y recepción a Concentradora y Laboratorio de Ilo, para los análisis respectivos de leyes y dureza.
- Administrador de acQuire y GVMapper, Sistemas Integrados de Administración de Base de Datos: manejo y programación, actualización de leyes, información de sondajes geológicos y geotécnicos.
- Manejo de MineSight Nivel Avanzado, Software de Planificación Minera útil en las tareas diarias en Geología e Ingeniería de la Mina Cuajone.
- Elaboración de reporte geológicos diarios, seguimiento de la producción Mina Cuajone y pronóstico según el Plan de Minado Semanal y Mensual.
- Difusión de una comunicación abierta y constante, coordinación con Operaciones durante el proceso de acarreo de la calidad y cantidad de los distintos materiales determinado en mina (Mineral y Oxido) entre los distintos procesos.
- Cumplimiento de las políticas de seguridad y salud ocupacional siguiendo el compromiso fundamental de SPCC.

Periodo : Abril, 2012 - Hasta la fecha.

3.2. Empresa : Southern Perú Copper Corporation
Unidad Minera Toquepala (Open Pit)
Cargo : Ingeniero en Entrenamiento
Superintendencia : Geología Mina
Funciones :

- Actualización del modelo de bloques de Ore Control, en función a la información de los blastholes para las operaciones de explotación y procesamiento de mineral en función al Plan de Minado Diario, Semanal y Mensual.
- Actualización de leyes Sistema de Información Mina, en conjunto con el material movido registrado por Dispatch, según las políticas Southern Perú.
- Realización del mapeo geológico, con el objetivo de suministrar información actualizada a los modelos geológicos de corto plazo y largo plazo, contactos

litológicos, según el avance de minado, información que interviene en el Planeamiento, Estimación de Recursos, Perforación y Voladura.

- Inspecciones diaria de los frentes y plataformas de minado - Ore Control, secuencia de minado, control litológico y mineralógico.
- Contribución con la planificación, control de la calidad de los materiales enviados a stocks, apoyando la generación de los modelos respectivos que permitan administrar las reservas y recursos geológicos.
- Logueo e interpretación de taladros diamantinos, identificación del zoneamiento de alteración tipo Pórfido (Cu-Mo), mineralización (porcentaje de Cobre y Calcopirita), presente dentro del marco geológico local Mina Toquepala.
- Elaboración de Secciones Geológicas, para la distribución de carga de los proyectos de Voladura en base a los contactos litológicos, zonas de spill, diseño de banco, Pre-Corte.
- Descripción y análisis mineralógico mediante microscopía, reconocimiento de minerales opacos en secciones pulidas. Porcentaje de recuperación, grado de liberación de Cobre y Molibdeno. Evaluación del Grado de Concentrado y Colas, presencia de elementos contaminantes que intervienen en la recuperación (As, Zn, Fe, etc.)
- Elaboración del Plan Diario de Minado, mineral enviado a Concentradora, en función a la ley de corte para diferenciar Mineral de material Lixiviable. Reportando las calidades y cantidades de mineral, información que contribuye con el Planeamiento Semanal y Mensual (Tonelaje, Ley Cu, Ley Mo).
- Manejo de acQuire, Sistema Integrado de Administración de Base de Datos; actualización de leyes, sondajes geológicos y geotécnicos.
- Manejo de MineSight Nivel Avanzado, Software de Planificación Minera útil en las tareas diarias en Geología e Ingeniería de la Mina Toquepala.
- Ser partícipe de la seguridad, salud, responsabilidad medioambiental y el desarrollo sostenible acorde con el compromiso fundamental de SPCC.

Periodo : Octubre, 2011 - Marzo 2012.

3.3. Empresa : Southern Perú Copper Corporation
Unidad Minera Toquepala (Open Pit)
Cargo : Ingeniero en Entrenamiento
Superintendencia : Geotecnia Mina
Funciones :

- Mapeo Estructural y Geomecánico de Bancos para el Análisis Cinemático, Equilibrio Límite y Estabilidad de Taludes, ruptura tipo (Planar, Toppling y Cuña).
- Logueo Geotécnico y Estructural, muestreo, evaluación de la calidad del Macizo Rocosos, seguimiento e identificación de zonas inestables.
- Interpretación de data estructural, geofísica, modelo geotécnico.
- Actualización de la información geotécnica recolectada en minería superficial: Mapeo de celdas, mapeo estructural, resistencia, ángulo de banco.
- Elaboración de Secciones Geológicas-Geotécnicas, para el análisis de estabilidad y evaluación de las fases de minado cumpliendo con el ángulo interrampa recomendado para garantizar el factor de seguridad establecido según la zonificación del tajo Toquepala.
- Modelamiento tridimensional geotécnico, evaluación de la calidad del macizo rocoso y análisis de estabilidad en condiciones estáticas y pseudoestáticas utilizando 3DEC.
- Supervisión plataformas de Perforación Diamantina, instalación de Inclinómetro y Piezómetros, cumplimiento de normas de Salud e Higiene.
- Control y ejecución del Programa de Perforación Sondajes Geotécnicos Exploratorios 2011.
- Elaboración de los Anteproyectos de Voladura, preparación e interpretación de planos geotécnico/estructurales, incluyendo información estereográfica de sistemas de Fallas y Discontinuidades.
- Inspecciones diarias de los frentes y plataformas de minado, disparos primarios y secundarios, como también de los taludes finales para evaluar las condiciones de

estabilidad y seguridad de los bancos, especialmente en zonas donde afloran estructuras adversas para la estabilidad.

- Conocimiento del Decreto Supremo 055 "Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional".
- Instrumentación y monitoreo de desplazamiento de masas en superficie y profundidad mediante Extensómetros de cuerda y cinta, Piezómetros de tubo abierto e Inclinómetro.
- Cálculo del VPPc, Mina Toquepala 2011; proyecto de investigación en función a la Resistencia a la Tracción de Roca Intacta, Velocidad de propagación de la onda P y el Módulo de Deformación del Macizo Rocoso aplicado a la variedad litológica presente en la mina.
- Interpretación de Perfiles Geofísicos, para estimar los valores máximos y mínimos de la Velocidad de onda P, perfiles llevados a cabo mediante el Método de Refracción Sísmica.
- Obtención del Índice de Carga Puntual (PLT). Método indirecto para la obtención de la resistencia a la compresión simple (UCS) de la diversidad litológica presente en el Tajo Toquepala.
- Determinación de los Parámetros de Resistencia del Macizo Rocoso, considerando el criterio de Hoek & Brown y Mohr Coulomb.
- Operario de Sismógrafo, determinación VPPc, monitoreo de las vibraciones producidas por los proyectos de voladura dentro de la zona de Mineral, Lixiviable y Desmonte.

Periodo : Abril 2011 - Setiembre 2011

3.3. Empresa : Southern Perú Copper Corporation
Unidad Minera Cuajone (Open Pit)
Cargo : Becario
Superintendencia : Geología Mina - Modelamiento

Funciones :

- Planificación y ejecución de actividades de modelamiento geológico requeridas en los procesos de estimación de recursos geológicos para las operaciones de Minera Cuajone.
- Modelamiento de Recursos Largo Plazo y Stockpile.
- Estimación y Evaluación de Recursos Minerales Sistema Tipo Pórfido.
- Manejo de Estimadores Geoestadísticos.
- Aplicación de MineSight Nivel Avanzado.
- Planeamiento - Reconciliación de Modelos de Largo Plazo, Corto Plazo, Ore Control vs. Concentradora.
- Control de Mineral (Ore Control), Manejo de acQuire, creación y edición de polígonos de minado.
- Conocimientos de petrología, mineralogía, propiedades físicas y químicas de los minerales.
- Topografía, edición y actualización de bancos de minado.
- Auditoría, Procedimientos SARBOX e Inspecciones Medio Ambientales: PROSESA.
- Aplicación de liderazgo efectivo que fomente una alta motivación y productividad del equipo de trabajo, garantizando el cumplimiento de la visión, misión, valores y objetivos de SPCC en la gestión del área.

Periodo : Enero a Diciembre 2009

3.4. Empresa : Minera Yanacocha SRL
Cargo : Geólogo
Superintendencia : Geología Exploraciones
Funciones :

- Muestreo: Tipo Chip, Canales y Selectivo.
- Mapeo y reconocimiento de zonas de mineralización.
- Logueo y supervisión RCD - Infill Drilling e interpretación de Testigo de Perforación.
- Manejo de Sistemas de Información SIG.
- Aplicación de ArcGIS Nivel Avanzado, administración de Sistemas de Información geográfica, aplicada a los diferentes target de exploración de Minera Yanacocha.

- Exploración de Proyectos tipo Pórfido, Skarn, Sediment Hosted y Alta Sulfuración.

Periodo : Mayo a Noviembre 2008

3.5. Empresa : Consultoría de Exploraciones Petroleras CONEX SAC
Cargo : Operario del Gravímetro Lacoste & Romberg
Jefatura : Geología
Funciones :

- Exploración de los Lotes XXI y XXII Consorcio Gold Oil SAC
- Cálculo de la Gravedad Específica

Periodo : Enero a Febrero 2008

3.6. Entidad : Instituto Geofísico del Perú IGP Sede Central
Cargo : Practicante / Pre-Profesional
Departamento : Procesos Internos de la Tierra
Funciones :

- Realización de Artículos de Investigación, publicados por medio de la Revista de Trabajo de Investigación del Instituto Geofísico del Perú 2008.

Periodo : Octubre a Diciembre 2007

4. PRODUCCION INTELECTUAL:

- a. "Determinación de la Velocidad Pico Partícula Crítica - VPPc, litología comprendida dentro del Tajo Toquepala, Octubre 2011"
- b. "Estudio Geológico y Geotécnico del Deslizamiento en el Anexo El Zarzal, Distrito de San Juan de Sigvas, Valle de Sigvas - Arequipa, Enero 2011"
- c. "Investigación Preliminar del Movimiento de Masas - Alto Sigvas, Enero 2011"
- d. "Deslizamientos en los Valles de Majes y Sigvas Arequipa, Noviembre 2007"
- e. "Monitoreo Hidrológico en Zonas Susceptibles a Deslizamientos, Diciembre, 2007"
- f. Organizador del II Foro Internacional: "Los Peligros Volcánicos?", Julio 2006.

5. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS E INFORMÁTICA

5.1. IDIOMAS

INGLÉS : Oral y Escrito Nivel Intermedio Superior
Perfeccionamiento en Cambridge – Inglaterra Reino Unido,
Junio, Julio y Agosto 2015

FRANCÉS : Oral y Escrito Nivel Intermedio Superior,
Alianza Francesa de Arequipa

5.2. INFORMÁTICA

Planilla de Cálculo : Manejo Avanzado
Procesador de Textos : Manejo Avanzado
Software Minero : Manejo Avanzado, entre ellos:

Nivel

- MineSight : Avanzado
- ArcGIS : Avanzado
- acQuire : Avanzado
- GVMapper : Avanzado
- AutoCAD : Avanzado
- Leapfrog : Intermedio
- Isatis : Intermedio

6. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD

- “ISATIS - Geoestadística”, con una duración de 30hrs, 2016
- Normas NI43-101 Reglamento de Recursos y Reservas, 2014
- Terraspec Análisis Mineralógico, 2014
- “MineSight Avanzado”, con una duración de 40hrs, instalaciones de Southern Perú Copper Corporation, Diciembre 2013.
- “ISATIS - Geoestadística”, con una duración de 45hrs, instalaciones de Southern Perú Copper Corporation, Noviembre 2013.
- “Sistema Integrado de Base de Datos acQuire”, con una duración de 50hrs, acQuire - Lima, Septiembre 2013.
- “Software Modelamiento Geológico LEAFROG”, con una duración de 20hrs, instalaciones de Southern Perú Copper Corporation, Marzo 2013
- Planeamiento Estratégico aplicado a la Minería, 2013. INTERCADE
- Evaluación de Yacimientos “Cálculo de Reservas de Minerales Mediante Métodos Clásicos y Modernos, 2012. INTERCADE.
- “Capacitación Técnica para el Estudio de Microscopía Óptica de Secciones Pulidas” con una duración de 40 hrs, instalaciones de Southern Perú Copper Corporation, Noviembre 2011.

7. REFERENCIAS

Ing. José Salas Medina

Geólogo Mina

Empresa : SPCC Minera Cuajone

Área : Geología

Teléfono : 987117135

e-mail : JSalasM@SouthernPeru.com.pe

REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AREQUIPA

PARTIDA N° 3883
Nombre Walter Nelson
Cahuana Cebal
Fecha 16 de Octubre de 1989
Antes de muerto

REGISTRO DE NACIMIENTOS - Hospital General Honorio Delgado

PARTIDA NUMERO tres mil ochocientos ochenta y tres
En Arequipa, a las once y quince del día once
de noviembre de MIL NOVECIENTOS OCHENTICUATRO
ante esta Oficina de Registro del Estado Civil del Consejo Provincial de Arequipa - Perú.
DON José Antonio Cahuana Trujillo
de trinitario años, casado, soltero
natural de Sucre, Perú de nacionalidad peruana
y vecino de esta ciudad domiciliado en la avenida Obispo
setenta y tres Calle Siles Obispo
identificado con Dulce 191083-1
y manifestó un parto nació 3 el día dieciséis
de unos parados a horas once
en el HOSPITAL GENERAL HONORIO DELGADO de esta ciudad, llamado Walter Nelson Cahuana Cebal
hij 1 de Don delosantos
de ----- años
natural de ----- de nacionalidad -----
domiciliado en -----
y de Doña Carolina Gladis Cebal de Cahuana
de muñitaca años, casada, muñitaca
natural de Arequipa Perú de nacionalidad peruana
domiciliada en la división estado
Es fe de lo cual suscriben.

DECLARANTE

[Signature]

Registrador
[Signature]

Jefe de la División del Registro Civil
[Signature]

Se certifica que la presente es copia fiel del original.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
AQP
Willy Alfredo Carpio Arias
REGISTRADOR DE ESTADO CIVIL
CERTIFICADOR
DNI 29414952



26 OCT 2014

A 0509080



Universidad Nacional de San Agustín
Centro de Idiomas

REPUBLIC OF PERU
PROVINCIAL COUNCIL OF AREQUIPA

CERTIFICATE Nº 3823
Name: ...Walter Nelson.....
.....Cahuana Ochoa.....
Date.. October 16th, 1984
Assistance: Medical.....

BIRTH REGISTRY - Hospital General Honorio Delgado

BIRTH CERTIFICATE NUMBER ... Three thousand eight hundred and twenty three In Arequipa, at 11.15 of November 13th, Nineteen Eighty Four,..... In this Office of CivilStatus Registry of the Provincial Council of Arequipa, ...Peru... Mr. José Antonio Cahuana Fernández, thirty one years old,.. married,... Driver,... native of Tacna,..... Perú, Peruvian, and citizen of this city, resident at 703 Obrera Avenue, Alto Selva Alegre. Identified with ID N° 29200546 and declared a male born On the 16th of the last month at eleven a.m. in the HOSPITAL GENERAL HONORIO DELGADO of this city, named Walter Nelson Cahuana Ochoa, declarer's son,years old, native of,nationality, resident at.....

..... and Mrs. Cristina Gladis Ochoa de Cahuana, ... 28 years old,....married,.... housewife,native of Arequipa, Peruvian,resident at the above mentioned address.

In witness whereof the following people undersign

DECLARER

Registrar

Head of the Civil Registry Department

We certify that the present copy is identical to the source document.

AQP	PROVINCE MUNICIPALITY CIVIL STATUS REGISTRY AREQUIPA	PROVINCE MUNICIPALITY OF AREQUIPA Willy Alfredo Carpio Arias CIVIL STATUS REGISTRAR CERTIFIER DNI 29414852	OCTOBER 28 th , 2014	A 0509080



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Detalle del Registro

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO:	43268118
APELLIDOS:	CAHUANA OCHOA
NOMBRES:	WALTER NELSON
GRADO/TÍTULO:	INGENIERO GEOLOGO
ESPECIALIDAD/MENCIÓN:	-
TIPO DE GRADUACIÓN:	SUSTENTACION DE TESIS
FECHA DE GRADUACIÓN:	31/01/2011
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	RCU 066-2011
FECHA DE RESOLUCIÓN:	18/02/2011
NÚMERO DE DIPLOMA:	12057
FECHA DE DIPLOMA	18/02/2011
NÚMERO DE LIBRO:	3
NÚMERO DE FOLIO:	636
NÚMERO DE REGISTRO:	-
NOMBRE DE INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
NOMBRE DE FACULTAD:	GEOLOGIA, GEOFISICA Y MINAS
NOMBRE DE LA CARRERA:	INGENIERIA GEOLOGICA
NOMBRE DE LA ESCUELA:	-
RECTOR:	VALDEMAR MEDINA HOYOS
SECRETARIO GENERAL:	FRANCISCO A. GARCIA CALISAYA
DECANO:	ARMANDO MINAYA LIZARRAGA
NÚMERO DE OFICIO:	041-2012-SG-ORGYT

IMPRESIÓN SIN VALOR OFICIAL



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA



POR CUANTO:
En la Facultad de

Geología, Geofísica y Minas
Walter Nelson Caluana Ochoa

Don

ha aprobado las previas respectivas el **31** de **enero** del **2011**, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos Generales de la Universidad y el de Grados y Títulos de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del **18** de **febrero** del **2011**, le otorga el:

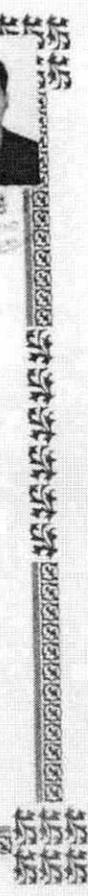
TITULO PROFESIONAL DE :

Ingeniero Geólogo

POR TANTO:

Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a **18** de **febrero** del **2011**





Universidad Nacional de San Agustín
Centro de Idiomas

REPUBLIC OF PERU
ON BEHALF OF THE NATION
THE RECTOR OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF SAN AGUSTÍN
AREQUIPA

IN AS MUCH AS

At the Faculty of **GEOLOGY, GEOPHYSICS AND MINES**

Mr. **WALTER NELSON CAHUANA OCHOA**

Has approved the respective requirements on **January 31st 2011**, according to the present University Law, the Statute of the National University of San Agustín and the General Regulations of the University and that of Degrees and Titles of the Faculty.

In accordance to what the University Council resolved in session on **February 18th 2011**, he is granted the:

PROFESSIONAL TITLE OF: **GEOLOGIST ENGINEER**

THEREFORE

The present **DIPLOMA** is issued so that he can be recognized as such and can have the rights and prerogatives that the law concludes.

Given and signed in Arequipa on **February 18th 2011**.

Master Francisco A. García Calisaya
General Secretary

Dr. Valdemar Medina Hoyos
RECTOR

Eng. Jorge Teruya Teruya
DEAN
Faculty of Geology, Geophysics and Mines

Person Interested

N° 12057

NATIONAL UNIVERSITY OF SAN AGUSTIN AREQUIPA
The General Secretary of the National University of San Agustín
CERTIFIES that this document is authentic and was issued and
undersigned by the current authorities of the University whose
signatures are also authentic.
This certificate is granted on request of the interested person for
the purpose of resolving controversies.
Arequipa FEBRUARY 23rd 2011
Master Francisco García Calloza
General Secretary and Registrar
UNSA

NAME: Walter Nelson Cahuana Ochoa
PAID THE RIGHTS OF:
Professional Title of: Geologist Engineer
According to pay receipt 721885
Arequipa, February 03rd, 2011

The present document has been translated at the Language Centre of
the National University of San Agustín of Arequipa - Perú, from
Spanish into English.
This translation is identical to the original document.



Erwin González Solís
ERWIN GONZÁLES SOLÍS
Director del Centro de Idiomas
Universidad Nacional de San Agustín



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Detalle del Registro

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	DNI
NÚMERO DE DOCUMENTO:	43268118
APELLIDOS:	CAHUANA OCHOA
NOMBRES:	WALTER NELSON
GRADO/TÍTULO:	INGENIERO GEOLOGO
ESPECIALIDAD/MENCIÓN:	-
TIPO DE GRADUACIÓN:	SUSTENTACION DE TESIS
FECHA DE GRADUACIÓN:	31/01/2011
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	RCU 066-2011
FECHA DE RESOLUCIÓN:	18/02/2011
NÚMERO DE DIPLOMA:	12057
FECHA DE DIPLOMA	18/02/2011
NÚMERO DE LIBRO:	3
NÚMERO DE FOLIO:	636
NÚMERO DE REGISTRO:	-
NOMBRE DE INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN
NOMBRE DE FACULTAD:	GEOLOGIA, GEOFISICA Y MINAS
NOMBRE DE LA CARRERA:	INGENIERIA GEOLOGICA
NOMBRE DE LA ESCUELA:	-
RECTOR:	VALDEMAR MEDINA HOYOS
SECRETARIO GENERAL:	FRANCISCO A. GARCIA CALISAYA
DECANO:	ARMANDO MINAYA LIZARRAGA
NÚMERO DE OFICIO:	041-2012-SG-ORGYT

IMPRESIÓN SIN VALOR OFICIAL



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



POR CUANTO:

En la Facultad de

Don

Geología, Geofísica y Minas
Walter Nelson Cahuana Ochoa

ha aprobado las previas respectivas el 27 de octubre del 2008, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos General de la Universidad y el de Grados y Títulos de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 07 de noviembre del 2008 le otorga el Grado Académico de:

BACHILLER EN:

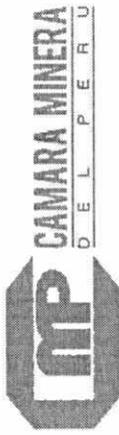
Ingeniería Geológica

POR TANTO:

Le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a 07 de noviembre del 2008





CAMARA MINERA
DEL PERU

MINING SOCIETY
OF SOUTH AFRICA

DIPLOMA DE
EGRESADO
2015

Otorgado a:

CAHUANA OCHOA, WALTER NELSON

Por haber concluido satisfactoriamente
los estudios de Postgrado de Maestría Internacional en
INGENIERÍA GEOLÓGICA
que comprenden 4 semestres académicos.


ING. LOURIVAL TAVARES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
CAMARA MINERA DEL PERU


PH.D. TADELZ COLOSINSKI
DIRECTOR DE PROGRAMA DE POSGRADO
CAMARA MINERA DEL PERU


LUIZA VELA
PRESIDENTE
CAMARA MINERA DFI PERU



Universidad Nacional de San Agustín
Centro de Idiomas

MINING CHAMBER
OF PERU

MINING SOCIETY

**G R A D U A T E
D I P L O M A
2 0 1 5**

Granted to:

CAHUANA OCHOA, WALTER NELSON

For having successfully completed his
Post Degree studies of International Mastery in

GEOLOGICAL ENGINEERING

performed during 4 academic semesters

ENG. LOURIVAL TAVARES
BOARD PRESIDENT
MINING CHAMBER OF PERU

PH.D. TADEUZ GOLOSINSKI
POST DEGREE PROGRAMME DIRECTOR
MINING CHAMBER OF PERU

LUIS VELA
PRESIDENT
MINING CHAMBER OF PERU

CURRICULUM VITAE



Javier Pedro Peñaloza Arana.

Dirección: Calle Moquegua A-2B Urbanización Primavera - Moquegua.

Teléfono: (053)461527, Cel. 999661391.

Email: jaspeeirl@hotmail.com

Ingeniero de Minas, con experiencia en elaboración de Estudios, ejecución de Proyectos Mineros y Obras Civiles en Industria Minera y Construcción, desarrollando asignaturas como docente contratado en la Universidad Nacional de Moquegua.

ESTUDIOS

- Ingeniero de Minas, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, 18 de Abril 2001.
- Ingeniero Civil, Universidad Alas Peruanas, 16 de Diciembre 2013.
- Egresado II Especialidad; Geografía RR.NN. y Gestión del Medio Ambiente UNSA, 15 de Abril 2002.
- Estudios de Maestría U. José Carlos Mariátegui; Gestión Ambiental, Seguridad Industrial y Seguridad Ocupacional, inicio 01 de Setiembre 2016.

EXPERIENCIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

- Resolución de Presidencia aprueba la contratación de personal Semestre 2016-I y Semestre 2016-II.
- Resolución de Presidencia aprueba la contratación de personal Semestre 2015 I y II.
- Certificado de Trabajo de Semestre Académico 2014-I y 2014-II, Carrera Profesional de Ing. De Minas.
- Certificado de Trabajo de Semestre Académico 2013-I y 2013-II, Carrera profesional de Ing. De Minas.
- Otras Resoluciones y documentos que demuestran la participación en la Escuela de Ing. De Minas

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Coordinador Responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Regional COER, Gobierno Regional de Moquegua; del 01/06/14 al 31/12/14.
- Jefe de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, Proyecto Minero El Chasqui Soy; 01/06/12 al 30/05/14.
- Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil Gobierno Regional de Moquegua; 02/01/11 al 25/05/12.
- Jefe de Operaciones Mina de Proyectos Mineros Empresa Jaspe E.I.R.L.; 01/09/08 al 31/12/10.

- Secret. Tec. Y Residente de Obra en la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto; 16/08/04 al 29/02/08.
- Gerente de Proyectos y Contratos Mineros Empresa Jaspe E.I.R.L.; 01/04/2002 al 15/08/2004.
- Coordinador Técnico del Programa PERPEC, Ministerio de Agricultura; 01/02/2001 al 31/01/2002.

PARTICIPACION DE EVENTOS

- Expositor Curso: Fortalecimiento de Capacidades de los Sujetos de Formalización en Aspectos Normativos, Seguridad, Ambientales y Salud de Pequeña Minería, DREM 23/08/2013.
- Ponente Jornada de Perforación y Voladura, CIP-CD Moquegua 25/04/2008.
Participación a Eventos Internacionales.
- XX Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica - Argentina, 06 al 09/10/2010.
- Seminario Internacional Tecnología en Diseño y Aplicación de Shotcrete - Chile, 05/10/2010.
- IV Congreso Internacional de la Construcción ICG - Lima, 04 al 06/12/2008.
- VII Congreso Internacional de Infraestructura Vial ICG - Lima, 28 al 30 /08/2008.
Participación a Eventos Nacionales.
- CTVE – EXSA, Seguridad con Explosivos en Minería Subterránea y Superficial, 27-28/04/17
- MINAGRI – PSI, Curso de Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego Tecnificado, 31/05/2016.
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - Fondo Mivivienda, Seminario Taller Proyectos de habilitación Urbana y Saneamiento Físico legal de Inmuebles, 26 y 27/01/2016.
- CTVE – EXSA, Obras de Ing. Perforación y voladura en túneles, carreteras y canales-Lima, 16-17/07/15.
- UNAM – Eventos Perú, Tecnología de apoyo para la pequeña, mediana y gran minería, 14/05/1015.
- INDECI, Curso gestión reactiva del riesgo de desastre, 29-30/04/2015.
- CIP CD MOQ. Actividades Extractivas Mineroenergéticas en el Perú EITI 2014, 22/05/2014.
- III Congreso Minero COMASURMIN. MOQUEGUAMIN, del 05 al 09/05/2014.
- CTVE – EXSA Curso de Explosivos y Accesorios de Voladura-Lima, 12-13/08/2013.
- CIP-CD MOQ. – IMS Curso de Avance en la Tecnología de Voladura de Rocas, 8-9/02/2013.
- II Congreso Macro Sur Minero COMASURMIN UNAM 2012, del 10 al 14/09/2012.
- MPMN III Seminario de Seguridad y Salud en el Trabajo 2012, 23, 24 y 25/04/2012.
- CIP-CD MOQ. Curso de Peritaje 2010, 124-25/05/2010.
- ICM Curso Costo en Perforación y Voladura de Rocas – Gestión Estratégica 2010, 26 al 28/05/2010.
- CTVE – EXSA Curso Medidas de Seguridad Integral para el Empleo de Explosivos–Lima, 10-11/09/2009.
- CIP-CD Arequipa Conferencia Diseño de Edificios de Gran Altura 2009, 17/08/2009.
- CTVE – EXSA Curso Perforación, Voladura y Sostenimiento en Superficie-Lima, 14-15/05/2009.
- ICM Curso Modelos Matemáticos Aplicados a la Voladura de Rocas–Lima, 13 al 15/05/2009.
- ICM Cálculo de Reservas y Valorización de Mina–Lima, 11 al 13/02/2009.
- ICG Seminario Internacional Especializado Pavimentos 2008–Lima, 25 al 27/09/2008.
- ICM Curso Control Ambiental de Residuos Sólidos y Peligrosos-Lima, 27 al 29/08/2008.
- CTVE – EXSA Curso Criterios de Aplicación de Voladura Controlada en Subterráneo y Superficie: Minas y Obra Civiles 2008-Lima, 03-04/04/2008.

Moquegua, Abril del 2017



Javier Pedro Peñaloza Arana
 Ingeniero de Minas
 C.I.P. 65901

DNI N° 04410263



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Por Cuanto:

El Consejo Universitario, por acuerdo del 05 de Abril de 2001

ha delegado el

WILSON GUTIERREZ VARGAS ANGULO
NOTARIO
ABOGADO
C. O. C. P. N. O.
C. O. C. P. N. O.
C. O. C. P. N. O.

TITULO PROFESIONAL

Ingeniero de Minas
de
a
Javier Pedro Peñalosa Arana

Por Tanto:

Le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorguen los privilegios que le confieren las leyes de la República.



Dr. José Vicente Castañeda Chávez
Rector

Decano

Dña. Hilarías Cabrera

Libro N° 05

Tacna 18 de Abril de 2001

Secretaría General

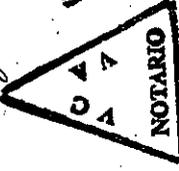
Folio N° 2118-2001-UNJBG

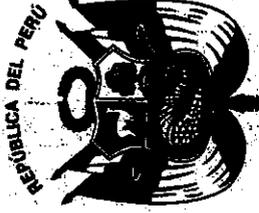
Titulado

Tatiana Patricia Peñalosa Arana



COMITÉ DIRECTIVO
CORRESPONDIENTE
C. O. C. P. N. O.
C. O. C. P. N. O.
C. O. C. P. N. O.





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

POR CUANTO: la Facultad de **INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA** ha declarado aprobado para optar el Título Profesional, de conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

JAVIER PEDRO PENALOZA ARANA

POR TANTO: le confiere el **Título Profesional de:**

INGENIERO CIVIL

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 16 de diciembre de 2013

CARLOS A. NIÑO JOSA UCHOFEN, Ph. D.
SECRETARIO GENERAL

FIDEL RAMÍREZ PRADO, Ph. D.
RECTOR

OSCAR LAGRAVERE VON MASSENBACH, Ph. D.
DECANO DE FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
FACULTAD DE CIENCIAS HISTORICO SOCIALES
SEGUNDA ESPECIALIDAD

Diploma de Gruesada

A: Javier Pedro Peñalosa Arana

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios realizados durante el año académico 2001
Segunda Especialización en:

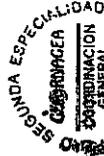
Geografía, Recursos Naturales y Gestión Ambiental

Se le expide el presente para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, 15 de abril del 2002.



Dr. Jordan Rosas Valdivia
DECANO

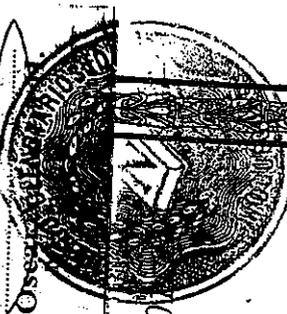


Lic. Luis Daniel Huamán Asillo
COORDINADOR GENERAL



Dr. Rolando Cornejo Cuelvo
RECTOR

CERTIFICADO: que la presente copia
fotostática es reproducción exacta
del documento, doy fe
Miquegawa, 15 MAY 2002



AI OS

Universidad José Carlos Mariátegui
Jirón Ayacucho Nº 393 Tel.(053) 461110
CAJA MOQUEGUA SOLES

Nº 6

RUC: 20200848048
COMPROBANTE DE CAJA
RC/001-0482171

Recibi. de : PENALOZA ARANA JAVIER PEDRO
Carrera : GESTION AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL
Por concepto de:

Fecha: 23-SET-2016
Cod. : A.1624H1014P
Grup.: TM2016092C

Tip.	Semest.	Cuota	Deuda	Interés	Notas	Importe S/.
01	2016-2	MA	150.00	0.00	#1290 MATRICULA 22 Cr.	150.00

SON : CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES

S. : **** 150.00

9h

NATALI

2016/09/23 16:39h



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Sistema de Gestión

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 261-2015-UNAM

Moquegua, 09 de abril de 2015

VISTO:

El Oficio N° 0140 y 0143-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fechas 07 y 08 de abril de 2015; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una institución de Educación Superior que cuenta con autorización de funcionamiento provisional, creada con la Ley N° 28520, con seis carreras profesionales, así como de diferentes Oficinas Administrativas, que deben tener sus respectivos jefes y/o responsables;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 015-2015-UNAM, de fecha 29.01.15, se aprobó el Calendario Académico Anual 2015, de la Universidad Nacional de Moquegua, donde se tiene considerado el inicio de las actividades académicas para el semestre I-2015, el 06 de abril de 2015, para lo cual se debe contar con la plana de docentes necesarios;

Que, mediante Oficios N° 0140 y 0143-2015-VIPAC/CO/UNAM, el Vicepresidente Académico de la UNAM, comunica sobre la culminación del Concurso de Méritos para Cubrir Plazas de Docentes para Contrato 2015, la que ha concluido el 30 de abril de 2015, cuyos resultados han sido comunicados por los responsables de las diferentes Carreras Profesionales, mediante Informes N° 037-2015-CPIA/VIPAC/UNAM, 034-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, 038-2015-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, 039-2015-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, 00018-2015-CPIP/VIPAC/UNAM/SEDE ILO y 009-2015-CPISI/UNAM-SEDE ILO, corroborado con las respectivas actas que la sustentan, de ello han quedado plazas desiertas o no coberturadas. Al respecto, los Responsables de las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas e Informática y Gestión Pública y Desarrollo Social, han presentado las plazas cubiertas por invitación directa, cuyos anexos adjunta;

Que, mediante Informe N° 001-CSI/2015/VAC/UNAM, de la C.P. de Ing. de Sistemas e Informática; Informe N° 032-2015-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de la C.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social; Informe N° 031-2015-CPIA/VIPAC/UNAM, de la C.P. de Ing. Agroindustrial; Informe N° 0037-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de la C.P. de Ing. de Minas; Informe N° 00021-2015-CPIP/VIPAC/UNAM-SEDE ILO, de la C.P. de Ing. Pesquera e Informe N° 045-2015-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, de la C.P. de Ing. Ambiental, se remite los cuadros de distribución de Carga Académica de los Docentes Ordinarios de la UNAM, para el año académico 2015, Semestres I y II;

Que, mediante Informe N° 011-CSI/2015/VAC/UNAM, de la C.P. de Ing. de Sistemas e Informática; Informe N° 039-2015-CPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de la C.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social; Informe N° 040-2015-CPIA/VIPAC/UNAM, de la C.P. de Ing. Agroindustrial; Informe N° 0037-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de la C.P. de Ing. de Minas; Informe N° 00022-2015-CPIP/VIPAC/UNAM-SEDE ILO, de la C.P. de Ing. Pesquera e Informe N° 045-2015-CPIAM/UNAM/SEDE ILO, de la C.P. de Ing. Ambiental, remiten relación de docentes ganadores del concurso público de méritos, propuesta de docente contratados por invitación directa, así como la distribución de carga académica para el año académico 2015 – I, conforme se tiene de las descripciones contenidos en los documentos referidos líneas arriba;

Que, el numeral 80.3) del artículo 83° señala, son docentes contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, el numeral 8.1) del artículo 8° de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2015, señala: Prohíbese el ingreso de personal en el sector público por servicios personales y el nombramiento, salvo en los supuestos siguientes: f) La contratación en plaza presupuestada de docentes universitarios en las universidades públicas creadas a partir del año 2007, con cargo a su presupuesto institucional y en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el acápite 1.1) del numeral 1 del Comunicado emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria señala, Las universidades con autorización provisional de funcionamiento otorgada por el ex Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU),



**PERÚ****SUNEDU**Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 261-2015-UNAM

Moquegua, 09 de abril de 2015

Máximo Remigio Gonzales Días	Auxiliar a T. P. 12 horas	2015 I
Raúl José Calienes Núñez	Auxiliar a T. P. 20 horas	2015 I
Wildon Rojas Paucar	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Flor de María Flores Torres	Auxiliar a T. P. 10 horas	2015 I
Edson Buenaventura Huertas Flores	Auxiliar a T. P. 20 horas	2015 I
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL		
Rodolfo Aldo Quiroz Hurtado	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Guillermo Santiago Kuong Cornejo	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Edilberto Wilfredo Saira Quispe	Auxiliar a T. P. 20 horas	2015 I
Beltrán Gómez Hjar	Auxiliar a T. P. 12 horas	2015 I
Mario José Quispe Viza	Auxiliar a T. P. 12 horas	2015 I
Hernán José Cuba Sánchez	Auxiliar a T. P. 20 horas	2015 I
José Victor Silva Pérez	Auxiliar a T. P. 20 horas	2015 I
Roberth Wilson Alarcón Montalvo	Auxiliar a T. P. 06 horas	2015 I
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL		
Elizabeth Marina Ramos Saira	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Erik Edwin Allca Alca	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Olivia Magaly Luque Vilca	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Jerónimo Sarcos Burgos	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Lenin Quille Quille	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Carlos Eduardo Joo García	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Romualdo Vilca Curo	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
José Antonio Valeriano Zapana	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Claver Mamani Callacondo	Auxiliar a T. P. 05 horas	2015 I
INGENIERÍA DE MINAS		
César Augusto Villa Alagón	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Luz Mariel Chauca Valdez	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Alberto Ramírez Carpio	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Salomón Rey Ramos Rivera	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Javier Pedro Peñaloza Arana	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Agapito Mamani Luis	Auxiliar a T. P. 21 horas	2015 I
Christ Jesús Barriga Paria	Auxiliar a T. P. 13 horas	2015 I
Eladio Teodorico Fabián Bergara	Auxiliar a T. P. 09 horas	2015 I
Jesús Ismith Cruces Herrera	Auxiliar a T. P. 18 horas	2015 I
José Antonio Salas Medina	Auxiliar a T. P. 08 horas	2015 I
Javier Leonardo Salazar Muñoz	Auxiliar a T. P. 08 horas	2015 I
César Homero Sánchez Paredes	Auxiliar a T. P. 09 horas	2015 I
Jesús Antonio Durand Estuco	Auxiliar a T. P. 08 horas	2015 I
Kemper Alberto Portocarrero Ramos	Auxiliar a T. P. 08 horas	2015 I
René Reynaldo Luque Puma	Auxiliar a T. P. 06 horas	2015 I
Hugo Ivan Polo Polo	Auxiliar a T. P. 06 horas	2015 I
INGENIERÍA PESQUERA		
José Luis Ramos Tejada	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Javier Chávez Zevallos	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Justo Pedro Obando Sánchez	Auxiliar a T. P. 06 horas	2015 I
Juan Chura Paucar	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Rodolfo Quispe Ticona	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Carlos Roberto Collao Flores	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Luis Alberto Zevallos Valdivia	Auxiliar a T. P. 15 horas	2015 I
Jhon Sabino Valdez Valdivia	Auxiliar a T. P. 06 horas	2015 I
INGENIERÍA AMBIENTAL		
Jorge Antonio Morales Carazas	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Juan Carlos Chávez Delgado	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I
Marco Lexis Vera Zúñiga	Auxiliar a T. C. 40 horas	2015 I





CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 025-2015

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PERÚ.

CERTIFICA:

Que, el Ing. **JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**, identificado con DNI. N° 04410263, ha prestado servicios profesionales en esta Casa Superior de Estudios, en los **Semestres Académicos 2014-I y 2014 -II**, en calidad de Docente Contratado a Tiempo Parcial, teniendo a su cargo el desarrollo de los siguientes Cursos:

SEMESTRE ACADÉMICO 2014-I
(Del 31/03/2014 al 31/07/2014)

CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA DE MINAS	- Ingeniería Eléctrica (IV Ciclo)	04
INGENIERÍA DE MINAS	- Diseño Experimental (Electivo)	05
INGENIERÍA DE MINAS	- Geotecnia (Electivo)	05
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		14

SEMESTRE ACADÉMICO 2014-II
(Del 18/08/2014 al 23/12/2014)

CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA DE MINAS	- Ingeniería Eléctrica (IV Ciclo)	04
INGENIERÍA DE MINAS	- Administración de Minas (X Ciclo)	05
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		09

Se expide el presente documento a solicitud del (la) Interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 22 de Enero del 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

Mg. **ENAS ESCOBEDO PACHECO**
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**PERÚ****MINEDU**
Ministerio de Educación**SUNEDU**
Superintendencia Nacional de
Educación Superior
Universitaria**UNAM**
Universidad Nacional de
Moquegua**DIGA**
Dirección General de
Administración**ORH**
Oficina de Recursos Humanos

CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 024-2015

EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PERÚ.

CERTIFICA:

Que, el Ing. **JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**, identificado con DNI. N° 04410263, ha prestado servicios profesionales en esta Casa Superior de Estudios, en los **Semestres Académicos 2013-I y 2013 -II**, en calidad de Docente Contratado a Tiempo Parcial, teniendo a su cargo el desarrollo de los siguientes Cursos:

SEMESTRE ACADÉMICO 2013-I
(Del 29/04/2013 al 14/06/2013)

CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA DE MINAS	- Perforación y Voladura de Rocas (IX Ciclo)	06
INGENIERÍA DE MINAS	- Explotación y Comercialización de Minerales no Metálicos (IX Ciclo)	04
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		10

SEMESTRE ACADÉMICO 2013-I
(Del 17/06/2013 al 28/08/2013)

CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA DE MINAS	- Perforación y Voladura de Rocas (IX Ciclo)	06
INGENIERÍA DE MINAS	- Explotación y Comercialización de Minerales no Metálicos (IX Ciclo)	04
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		10

SEMESTRE ACADÉMICO 2013-II
(Del 02/09/2013 al 31/12/2013)

CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	HORAS
INGENIERÍA DE MINAS	- Ingeniería Eléctrica (IV Ciclo)	04
INGENIERÍA DE MINAS	- Ingeniería del Explosivo (VI Ciclo)	06
INGENIERÍA DE MINAS	- Administración de Minas (X Ciclo)	05
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		15

Se expide el presente documento a solicitud del (la) Interesado (a) para los fines que estime conveniente.

Moquegua, 22 de Enero del 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

M^{rs} MELIJAS ESCOBEDO PACHECO
JEFE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 496-2015-UNAM

Moquegua, 22 de Mayo del 2015

VISTO:

El Informe N° 0047-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 15.04.15; Memorando N° 0115-2015-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 27.04.15; Informe N° 0060-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 28.04.15; Proveído de Presidencia N° 02404, de fecha 12.05.15; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua, como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2017-CONAFU de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución N° 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de la Universidad con las carreras profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la sede de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto;

Que, mediante Resolución C.O. N° 0170-2013-UNAM, de fecha 30 de Abril del 2015, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo la Tutoría un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, que se concreta en la atención que brinda un tutor a un estudiante y/o a un grupo de estudiantes, durante su formación profesional;

Que, con Informe N° 0047-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, la propuesta de designación y ratificación, como Tutores con sus respectivos Tutorandos según Código de Ingresantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, correspondiente al año académico 2015;

Que, con Memorando N° 0115-2015-VIPAC/CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, comunica al Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, la propuesta de designación de Tutores, deberá ser reformulado, toda vez que la contratación de docentes ha sido por el Semestre 2015-I;

Que, con Informe N° 0060-2015-CPIM/VIPAC/UNAM, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora - UNAM, la propuesta reformulada para la designación y ratificación, como Tutores a los Docentes Ordinarios y Docentes Contratados a Tiempo Parcial, con sus respectivos Tutorandos;

Que, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con cargo a dar cuenta a la próxima sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Tutores de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, a los siguientes Docentes:

TUTORES	TUTORANDO
Lic. Victor Dinián Cahuana Quispe	Estudiantes Ingresantes con código 2015
MSc. José Orlando Quintana Quispe	
Ing. Arquímedes León Vargas Luque	Estudiantes Ingresantes con código 2014
Lic. Luz Mariel Chauca Valdez	
Ing. Agapito Flores Justo	Estudiantes Ingresantes con código 2013
Lic. Salomón Rey Ramos Rivera	
Ing. Marcos Luis Quispe Pérez	Estudiantes Ingresantes con código 2012 y 2011
Ing. Cesar Augusto Villa Alagón	
Ing. Ernesto Laricano Flores	Estudiantes Ingresantes con código 2010, 2009 y 2008
Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica y a la Dirección General de Administración, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VIPAC
VPA
DGA
CPIA
CPIB
CPIK
CPIE
CPIF
CPIG
CPIH
CPII
CPIP
CPIQ
CPIR
CPIU
CPIV
CPIW
CPIX
CPIY
CPIZ
CPIAA
CPIAB
CPIAC
CPIAD
CPIAE
CPIAF
CPIAG
CPIAH
CPIAI
CPIAJ
CPIAK
CPIAL
CPIAM
CPIAN
CPIAO
CPIAP
CPIAQ
CPIAR
CPIAS
CPIAT
CPIAU
CPIAV
CPIAW
CPIX
CPIY
CPIZ
CPIAA
CPIAB
CPIAC
CPIAD
CPIAE
CPIAF
CPIAG
CPIAH
CPIAI
CPIAJ
CPIAK
CPIAL
CPIAM
CPIAN
CPIAO
CPIAP
CPIAQ
CPIAR
CPIAS
CPIAT
CPIAU
CPIAV
CPIAW
CPIX
CPIY
CPIZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Oscar Leonidas Lagoz Galsin
SECRETARIO GENERAL (e)

**PERU****SUNEDU**Superintendencia Nacional de
Educación Superior**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1416-2015-UNAM

Moquegua, 24 de Noviembre del 2015

**VISTO:**

Oficio Múltiple N° 001-2015-CEPRE"MN"/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 09.09.2015; El Informe N° 137-2015/CEPRE-UNAM, de fecha 17.11.2015; Proveído de Presidencia N° 07057, de fecha 23.11.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 336-2007-CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades, otorgó la Autorización de Funcionamiento Provisional a la Universidad Nacional de Moquegua, para brindar servicios educativos de nivel universitario, con sede en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto y la ciudad de Ilo, conforme las Carreras Profesionales creadas mediante Ley N° 28520;

Que, con Oficio Múltiple N° 001-2015-CEPRE"MN"/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 09 de septiembre del 2015, se solicitó a diferentes instituciones educativas de la localidad, la autorización para la difusión de Charlas de Orientación Vocacional, para poder brindar información de cada una de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua y sobre todo de los beneficios del Centro Preuniversitario Ciclo 2016-I, las mismas que en coordinación fueron realizadas a partir del martes 24 de septiembre al viernes 07 de octubre del año en curso;

Que, con Informe N° 137-2015/CEPRE-UNAM, de fecha 17 de noviembre del 2015, la Jefe del centro Preuniversitario solicita al Vicepresidente Académico la emisión de Resoluciones reconocimiento y felicitación como Proyección Social y Extensión Universitaria por la organización y ejecución de las "Charlas de Orientación Vocacional", dirigido a los estudiantes del quinto año de secundaria en cada una de las Instituciones de la Localidad, al personal Docente, Administrativo, Bachiller(s) y alumnos, que hicieron posible que las charlas se pudieran llevar a cabo;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y con Proveído de Presidencia N° 07057, de fecha 23 de noviembre del 2015, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXTENDER, el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN, al personal que participó en la actividad de Proyección Social y Extensión Universitaria por la organización y ejecución de las "Charlas de Orientación Vocacional", dirigido a los estudiantes del quinto año de secundaria en cada una de las Instituciones de la Localidad, conforme el detalle siguiente:

ORGANIZADORES:

- MSC. FLORENCIA BEATRIZ HERRERA CÓRDOVA
- TEC. ELIZABETH ZAIDA PACHACUTE TICONA

PARTICIPANTES:

- DR. JAROL TEÓFILO RAMOS ROJAS
- ECO. JAIME SERAPIO CARPIO BANDA
- ING. JOSÉ VÍCTOR SILVA PÉREZ
- LIC. CYNTHIA MILAGROS APAZA PANCA
- ING. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE
- ING. CHRIST JESUS BARRIGA PARIA
- ING. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ
- ING. AGAPITO MATEO MAMANI LUIS
- LIC. LUZ MARIEL CHAUCA VALDEZ
- ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA
- ING. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA
- ING. ERIK EDWIN ALLCCA ALCA
- MG. DEYVY JESICA CÁCERES PLANTARROSA
- BACH. AGUSTÍN CÉSAR VILCA ORTIZ
- TEC. SALOMENA APAZA QUIRO
- EST. OSWALDO ALFONSO GÓMEZ FLORES

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. OSWALDO N. RAMOS CHIMPITAZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1554-2015-UNAM

Moquegua, 22 de Diciembre del 2015

VISTO:

El Informe N° 0266-2015-EPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 03.12.2015; Oficio N° 472-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 07.12.2015; sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16.12.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, el artículo 19° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución Presidencial N° 856-2015-UNAM del 31 de Julio del 2015, establece que el Jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Comité Asesor y el Director de la Escuela Profesional, en un lapso no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, dentro de las actividades laborales del docente. Del mismo modo el artículo 20° establece que el jurado dictaminador estará compuesto por tres (03) miembros elegidos entre los docentes ordinarios y/o contratados. El artículo 21° establece que de los tres miembros elegidos, el docente ordinario de mayor categoría, grado académico y antigüedad asume la presidencia del jurado y los otros dos conforman el primer y segundo miembro bajo los mismos criterios;

Que, mediante Informe N° 0266-2015-EPIM/VIPAC/UNAM, de fecha 03 de diciembre del 2015, el Ing. Agapito Flores Justo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, solicita al Vicepresidente Académico, se proceda a emitir la resolución de aprobación del Proyecto de Tesis Titulado: "DETERMINACIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN CON EL SISTEMA SPLIT ONLINE EN LOS FRENTES DE MINADO DE LAS PALAS EN LA UNIDAD MINERA CUAJONE DE LA EMPRESA SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION - 2015", del Bachiller Juan Gabriel Machaca Manzano, el cual se encuentra expedito para su ejecución, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas, teniendo como Asesor de Tesis al Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana, Asesor Externo al Ing. Ricardo Poerta Villagaray y como Jurado Dictaminador del citado Proyecto a los docentes: Ing. Agapito Flores Justo, como Presidente, Ing. Marcos Luis Quispe Pérez y al Ing. Ernesto Laricano Flores en calidad de miembros;

Que, mediante Oficio N° 472-2015-VIPAC-CO/UNAM, de fecha 07 de diciembre del 2015, el Dr. Julio Cesar Isique Calderón, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, remite al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM, el proyecto "Determinación de la Fragmentación con el Sistema Split Online en los Frentes de Minado de las Palas en la Unidad Minera Cuajone de la Empresa Southern Perú Copper Corporation - 2015", designación de Asesor y conformación del Jurado Dictaminador, solicitando tenga a bien poner a consideración para su tratamiento en sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación y posterior emisión de la Resolución Presidencial respectiva;

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre del 2015, se acordó por UNANIMIDAD, Aprobar el Proyecto de Tesis titulado proyecto "Determinación de la Fragmentación con el Sistema Split Online en los Frentes de Minado de las Palas en la Unidad Minera Cuajone de la Empresa Southern Perú Copper Corporation - 2015", presentado por el Bachiller Juan Gabriel Machaca Manzano, reconocimiento de Asesor y Jurado Dictaminado;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 597-2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "DETERMINACIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN CON EL SISTEMA SPLIT ONLINE EN LOS FRENTES DE MINADO DE LAS PALAS EN LA UNIDAD MINERA CUAJONE DE LA EMPRESA SOUTHERN PERÚ COPPER CORPORATION - 2015", presentado por el Bach. Juan Gabriel Machaca Manzano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en vías de regularización como Asesor del Proyecto de Tesis al ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA, y como Asesor Externo al ING. RICARDO POERTA VILLAGARAY.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, en vías de regularización, al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis, compuesto por:

- | | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------------|
| ➤ | ING. AGAPITO FLORES JUSTO | : | PRESIDENTE |
| ➤ | ING. MARCOS LUIS QUISPE PÉREZ | : | PRIMER MIEMBRO |
| ➤ | ING. ERNESTO LARICANO FLORES | : | SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones administrativas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VPAC

Vice Presidencia Académica

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 074-2014-UNAM

Moquegua, 27 de agosto de 2014

VISTO: La Solicitud de los estudiantes del VII Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Solicitud de fecha 05.08.2014, los estudiantes Sr. Guido Francisco Fontis Calderón, Sr. Edward Junior Zapata Córdova, Srta. Dany Rusmeida Zamata Condori, Srta. Katheryn Mariana Gallegos Luglio, Srta. Donna Arlette Kimberly Carpio Palomino, que cursan el VII Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas, solicitan la revisión de sus Exámenes de Aplazados del curso de Métodos de Explotación Subterránea, expresando su disconformidad con los resultados de la calificación realizada por el Ing. Ernesto Laricano Flores;

Que, en la reunión conjunta sostenida entre la Comisión Organizadora, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas y Estudiantes, se decidió Revisar los Exámenes de Aplazados, correspondientes al mencionado curso, nombrándose para tal fin una Comisión Revisora, la misma que estará integrada por los siguientes docentes: Ing. Arquímedes León Vargas Luque, Presidente; Ing. Javier Peñaloza Arana e Ing. Kemper Portocarrero Ramos, en condición de Miembros;

Que, mediante Resolución de C.O. N° 240-2013-UNAM, de fecha 12 de Junio del 2013, se delega facultades a Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Moquegua, para la emisión de Resoluciones en el ámbito de su competencia, las mismas que deberán ser a través de Resoluciones Vicepresidenciales;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión Revisora del Examen de Aplazados del curso de Métodos de Explotación Subterránea, conformada por los siguientes docentes:

- | | |
|-------------------------------------|-------------------|
| • Ing. Arquímedes León Vargas Luque | Presidente |
| • Ing. Javier Peñaloza Arana | Miembro |
| • Ing. Kemper Portocarrero Ramos | Miembro |

Artículo Segundo.- DISPONER que la Comisión Revisora se encargue de verificar la pertinencia de los items del examen y la calificación de los mismos, en el plazo de 24 horas, quedando facultada, además, para ingresar las nuevas notas en el sistema correspondiente, de ser el caso.

Artículo Tercero.- REMITIR la presente Resolución a las demás dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. JESUS HIGER HUARI GARAY
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
MSc. Aída Reyes Sánchez Parra
SECRETARIA GENERAL



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia
Académica

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Moquegua, 23 de abril de 2015

CARTA CIRCULAR N° 01 -2015-VIPAC/CO/UNAM

Señores:

Ing. Marcos Luis Quispe Pérez
MSc. José Orlando Quintana Quispe
Lic. Víctor Damián cahuana Quispe
Ing. Agapito Flores Justo
Ing. Arquímedes León Vargas Luque
Ing. Ernesto Laricano Flores
Ing. Cesar Augusto Villa Alagón
Ing. Paulino Flavio Ríos Zapana
Lic. Salomón Rey Ramos Rivera
Lic. Luz Mariel Chauca Valdez
Ing. Kemper Alberto Portocarrero Ramos
Ing. José Antonio Sala Medina
Ing. José Antonio Duran Estuco
Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana
Ing. Alberto Ramírez Carpio

Presente.-

ASUNTO : EXPRESA FELICITACIÓN

REF: : INFORME N° 0051-2015-CPIM/VIPAC/UNAM

De mi distinguida consideración:

Por intermedio del presente reciba un cordial saludo, y, en atención al documento de la referencia, expreso a usted mi agradecimiento por tan diligente atención, respecto a la remisión de vuestro Currículo Vitae.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



JCIC/VIPAC
Jha/sec

c.c.: Archivo

CERTIFICADO DE TRABAJO



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0084-2011-GR/MOQ.

Fecha 01 de Febrero del 2011.

VISTO: El Informe Nº 30-2011-GRRNGMA-GGR/GR.MOQ., mediante el cual se dispone proyectar Resolución, designando al Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal; cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley; siendo atribución del Presidente Regional así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al reglamento de organización y funciones y la estructura orgánica del Gobierno Regional de Moquegua, éste cuenta con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, habiendo estado designado en dicho cargo el Arq. Edgar Iván Zapata Yactayo, según Resolución Ejecutiva Regional Nº 086-2009-GR/MOQ., del 02 de febrero del 2009;

Que, a mérito de lo expresado en el artículo 12º del Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta Presidencia Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión;

De conformidad con lo establecido en el inciso a) del numeral 9.1 del artículo 9º de la Ley Nº 29626 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, La Ley Nº 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada con Decreto Legislativo Nº 276, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR al Arq. Edgar Iván Zapata Yactayo en el cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, nivel F4, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Moquegua; dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 086-2009-GR/MOQ., a partir del 31 de diciembre del 2010; dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. JAVIER PEÑALOZA ARANA en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, nivel F4, del Gobierno Regional de Moquegua, con efectividad al 03 de enero del 2011, asumiendo el pago de sus haberes con recursos de la Entidad.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, Dirección Regional de Administración, ORCI, Dirección de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones y los interesados para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Martin A. Vizcarra Cordero
Ing. Martin A. Vizcarra Cordero
PRESIDENTE REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

Nº **220-2011-GR/MOQ.**

Fecha: **31 de Marzo del 2011.**

VISTOS:

El Informe Nº 023-2011-GRRNGMA-GGR/GR.MOQ. e Informe Nº 36-2011-GRRNGMA-GGR/GR.MOQ., remitido por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, la misma que en su Art. 21º Inciso c) señala que es atribución del Presidente Regional, designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, asimismo en mérito a lo establecido en el inciso a) del citado artículo, es atribución del Presidente Regional, dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus Organos Ejecutivos, Administrativos y Técnicos, en función a su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito del Informe Nº 023-2011-GRRNGMA-GGR/GR.MOQ. y el Informe Nº 36-2011-GRRNGMA-GGR/GR.MOQ., de fecha 21 de enero y 31 de enero del 2011 respectivamente, remitidos por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en el que manifiesta que la Presidencia del Comité Regional de Defensa Civil Moquegua, es quien debe designar al Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil, vía Resolución Ejecutiva Regional, con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones y puedan trabajar en acciones de prevención y emergencia en nuestra Región, por lo que se debe designar como Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil, al Ing. Javier Peñaloza Arana - Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil;

Que, el Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil, estará facultado para suscribir los certificados, producto de las inspecciones técnicas de Detalle y Multidisciplinaria, como también, suscribir las peticiones de entrega de la ayuda humanitaria, a los damnificados por desastres naturales y otros;

Estando a los fundamentos expuestos, los Informes de los vistos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21 de la Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

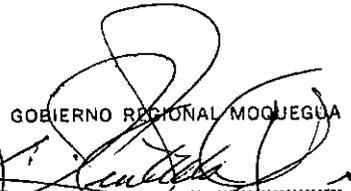
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Javier Peñaloza Arana - Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, como Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional Moquegua, el mismo que estará facultado para suscribir los certificados, producto de las Inspecciones Técnicas de Detalle y Multidisciplinaria, así como suscribir las peticiones de entrega de ayuda humanitaria, a los damnificados por desastres naturales y otros.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, Dirección de Recursos Humanos, File Personal y al designado para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA MOQUEGUA
ING. MARTÍN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0835 -2004-A/MPMN

Moquegua, 12 AGO 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal vigente, está prevista la plaza de Secretario Técnico de Defensa Civil, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que depende directamente de Alcaldía, y prevee las funciones del Sistema de Defensa Civil.

Que, es necesario coberturar la plaza indicada formalizando mediante Resolución de Alcaldía, dicha acción de personal, teniéndose en cuenta la propuesta recaída en el Ing. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA.

Que, de conformidad a lo establecido en el Inc. 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, D.Leg. 276 y Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S Nº 005-90-PCM y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 16 de Agosto del año 2004, al señor Ing. **JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**, en la plaza de Secretario Técnico de Defensa Civil, para que desempeña las funciones relativas al Sistema de Defensa Civil en el ámbito de este Gobierno Local. Quien percibirá sus remuneraciones conforme a lo dispuesto en el CAP y el PAP de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente designación se prolonga hasta el 31 de diciembre del 2004.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
ALCALDE DE MOQUEGUA

VAZS/A-MPMN
DJJ/SGRH
c.c.: GM
GA.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
" MARISCAL NIETO "**
MOQUEGUA



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0371 -2005-A/MPMN

Moquegua, **30 JUN 2005**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por restricciones de orden financiero en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto no es posible habilitar la cobertura de la plaza de Secretario Técnico de Defensa Civil, que actualmente esta ocupada por Designacion, por el Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana.

Que, es necesario encargar las labores y funciones correspondientes a Defensa Civil a un profesional competente en dicha materia, en el marco de lo dispuesto en el Art. 82 del D. S. Nº 005-90-PCM, sobre encargo temporal;

Que, de conformidad con lo establecido en el Inc. 17 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, D.Leg. 276 y Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S Nº 005-90-PCM, con las facultades de Alcaldía en lo que corresponde a acciones de personal; y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación del Ing. **JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA** como Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir del 01 de julio del 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 de Julio del año 2005, a la Ing. Civil **ANA MARIA VARGAS MACHUCA ZEGARRA**, el desempeño del cargo de Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con retención de sus responsabilidades en cuanto a su designación de Jefe de la Unidad Operativa Planta de Prefabricados y Asfalto.

ARTICULO SEGUNDO.- La Funcionaria encargada recepcionará el cargo del Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana, encargándose a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

VAZS/A-MPMN
DJJ/SGRH

c.c.: Ing. Javier Peñaloza Arana
Ing. Ana María Vargas Machuca
G. Municipal
SGRH
Archivo



Municipalidad Provincial de **Mariscal Nieto**

VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS
ALCALDE DE MOQUEGUA



"Por un Desarrollo Concertado"

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL DE LA GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE – GR.MOQ.

CERTIFICA:

Que el Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana, identificado con DNI N° 04410263, ha laborado en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) - Gobierno Regional de Moquegua, desempeñando el cargo de **Responsable Coordinador** de la ejecución de actividades y proyectos con la finalidad de atender emergencias producida por fenómenos naturales y/o tecnológicos, desde el 01/06/2014 al 31/12/14, durante ese tiempo ha demostrado puntualidad, eficiencia, responsabilidad y cumplimiento de la acciones encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime por conveniente.



Moquegua 31 de Diciembre del 2014

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Sub Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil
Ing. RICARDO HUACHO CUAYLA
SUB GERENTE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL
AGRARIA MOQUEGUA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe, La Dirección Regional Agraria Moquegua.

CERTIFICA:

Que, el Ing. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA, identificado con D.N.I. N° 04410263, ha laborado en el "PROGRAMA DE ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y PROTECCION DE ESTRUCTURAS DE CAPTACION PERPEC V - Etapa de Liquidación de Obras y Obras del Comité de Emergencia (C.O.E)", desempeñando el cargo de "COORDINADOR TECNICO", desde 02 al 31 de Enero 2002.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Moquegua, 06 de Febrero del 2,002.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Moquegua

Ing ALFONSO PEDRO GONZALEZ JUAREZ
DIRECTOR



Ministerio de Agricultura
Dirección Regional Agraria Moquegua

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA MOQUEGUA.

CERTIFICA:

Que, el Ing. **JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**, identificado con DNI N° 04410263, ha laborado en el "Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación" Fase IV, desempeñando el cargo de "COORDINADOR TECNICO" en la Obras:

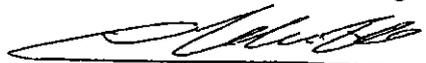
- Encauzamiento de Río Moquegua – Zona Moquegua.
- Construcción de Módulos con Caballos – Zona Moquegua.
- Construcción de Muro con Gaviones – Zona Moquegua.
- Construcción de Cilindros de Concreto – Zona Ilo.

Durante el periodo del 01-06-01 al 31-12-01 durante su permanencia ha demostrado cumplimiento y responsabilidad en los trabajos encomendados.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Moquegua, 31 de Diciembre del 2001.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Moquegua


Ing. **CESAR MANUEL CHIARELLA MASIAS**
DIRECTOR



Ministerio de Agricultura
Dirección Regional Agraria Moquegua

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE LA DIRECCION REGIONAL AGRARIA MOQUEGUA.

CERTIFICA:

Que, el Ing. **JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**, identificado con DNI N° 04410263, ha laborado en el "Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación" Etapa Contingencias, desempeñando el cargo de "COORDINADOR TECNICO" en la Obras:

- Encauzamiento y Habilitación de Tomas de Captación – Zona Moquegua.
- Enrocado de Protección – Zona Moquegua.
- Rehabilitación de Infraestructuras de Riego – Zona Moquegua.

Durante el periodo del 01-02-01 al 31-05-01 durante su permanencia ha demostrado cumplimiento y responsabilidad en los trabajos encomendados.

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime por conveniente.

Moquegua, 31 de Diciembre del 2001.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección Regional Agraria Moquegua

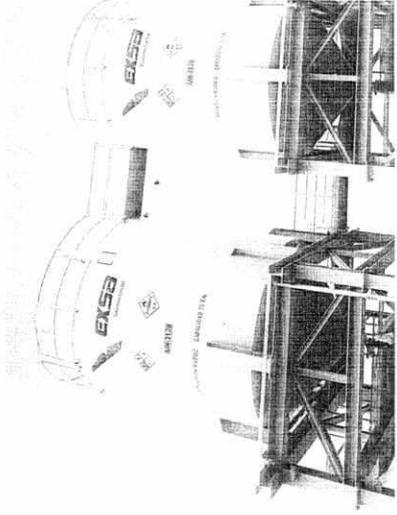


Ing. CESAR MANUEL CHARELLA MASIAS
DIRECTOR

CERTIFICADOS DE CAPACITACION



CENTRO TECNOLÓGICO DE VOLADURA EXSA



Peñaloza Arana Javier Pedro

Certifica que

Ha participado en el curso de **SEGURIDAD CON EXPLOSIVOS EN MINERÍA SUBTERRÁNEA Y TAJO ABIERTO**
10 Horas

Realizado en

LIMA

Del **27/04/2017**

al

28/04/2017

Registro N°

4163

Lima, 28

Abril

2017

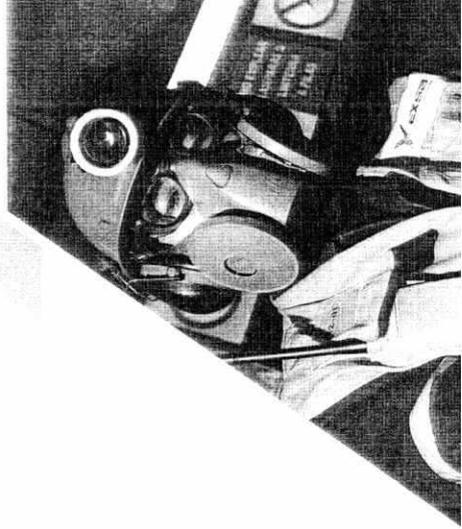
EXSA S.A. no se responsabiliza por el uso o aplicación de este certificado.

Oscar Vitalino Mauro Obando
INGENIERO DE MINAS
Colegio de Ingenieros N° 48777

Jefe de Capacitación



Oficina: Calle Las Begonias N° 415 - Piso 12 - San Isidro - Lima 2 - Perú
Planta: Antigua Panamericana Sur km 38.5 Pampas del Huaranga Limpio - Arequipa - Perú
Correos: info@exsa.net - ctve@exsa.net
Teléfono: (051) 315-7000





**PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO – PRT**

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL AGRARIA

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA

CERTIFICADO

Otorgado a:

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación como **ASISTENTE** en el **Curso de Capacitación Técnica "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO"**, realizado los días **19, 20, 21, 22 Y 31 de Mayo del 2016, con una duración de 60 horas lectivas.**

Moquegua, 31 de Mayo del 2016



Ing. Jaime L. Huerta Astorga
Jefe de O&M - Sir Arcequipa - PSI

Tohachi Zambulaga
Decano CIP - CDM

Ricardo A. Poyatosarero Meza
Director Regional Agraria - Moquegua

TEMAS DESARROLLADOS

- TECNOLOGIAS DE RIEGO
- COMPONENTES DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO
- O&M OBRAS CIVILES
- O&M RIEGO TECNIFICADO
- PROGRAMACION DE RIEGO
- UNIFORMIDAD DE RIEGO.
- TENSIONMETROS
- EVALUACION DE CAMPO
- EVALUACION DE PARCELAS EN FORMA GRUPAL

CTAVE

CENTRO TECNOLÓGICO DE VOLADURA EXSA

Peñaloza Arana Javier Pedro

Certifica que _____

**OBRAS DE INGENIERÍA: PERFORACIÓN Y VOLADURA EN TÚNELES,
CARRETERAS Y CANALES**

Ha participado en el curso de _____

10 HORAS

Realizado en _____

LIMA

Del **16/07/2015**

al

17/07/2015

Registro N° _____

2298

Lima 16

Julio

2015

EXSA S.A. no se responsabiliza por el uso o aplicación de este certificado.

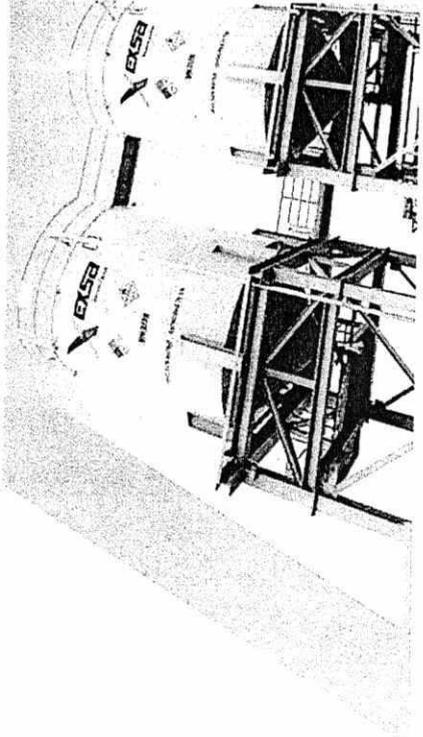
EXSA
Soluciones Energías

Oficina: Calle Las Begonias N° 415 - Piso 12 San Isidro - Lima - Perú
Planta: Antigua Panamericana Sur 38.5 Pampas de Huarangal Lurín - Lima 16 - Perú
Correos: info@exsa.net/ctve@exsa.net
Teléfono: (051) 315-7000

Jefe de Capacitación



20





CERTIFICADO

EPMYM

Se otorga el presente a:

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación como ORGANIZADOR en el SEMINARIO ESPECIALIZADO: "TECNOLOGÍAS DE APOYO PARA LA PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN MINERÍA", organizado por la Universidad Nacional de Moquegua - Carrera Profesional de Ingeniería de Minas y la Empresa EPMYM, realizado el día 14 de mayo del año en curso, con una duración de 08 horas lectivas.

Moquegua, Mayo del 2015.



Ing° Kenning Georking Gutierrez Arroyo

GERENTE GENERAL

Eventos Perú Minería y Medio Ambiente - EPMYM

EVENTOS PERÚ

MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE



INDECI
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

Otorga el presente

CERTIFICADO

A: **PEÑALOZA ARANA, Javier Pedro**

En mérito a su participación y aprobación con calificativo de 19, en el Curso "Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres para Periodistas, Comunicadores Sociales y Estudiantes de Ciencias de la Comunicación y Periodismo", desarrollado en la ciudad de Moquegua, el 29 y 30 de abril del 2015, con una duración de doce (12) horas, en el marco del Programa de Educación Comunitaria INDECI 2015.



Alfredo E. Murgueytto Espinoza
General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

Lima, 7 de agosto del 2015.



Layher 

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Moquegua

CERTIFICADO

Otorgado a: **ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**.....

Por su participación como Asistente de la Charla Especializada:

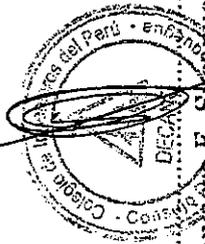
**“Seguridad de Trabajos en Altura ~
Andamios Multidireccionales ~**

LAYHER PERU”

Expositor: Luis Rossi Saenz -

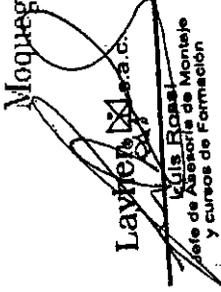
Jefe de Asesoría de Montaje y Cursos de Formación

Realizado en la ciudad de Moquegua el día 21 de Abril 2015



.....
Dr. Ing. Frantzen E. Siles Pucua Sucapuca
Decano del CIP CDM

Moquegua, Abril del 2015


Luis Rossi Saenz
Jefe de Asesoría de Montaje
y cursos de Formación

Temario

- Normativas de Andamios Nacionales e Internacionales (NTP G050, NTP, 400.033 - 400.034 Decreto Supremo 055 (Minería), UN 12811-1, UN 12811-2, UN 12811-3, EN-74, OSHA).
- Certificación y homologación de los andamios Multidireccional.
- Procedimiento seguro de montaje de andamios.
- Ventajas de uso de andamios



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental Moquegua

CERTIFICADO

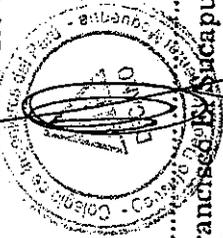
Otorgado a: **ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

Por su participación como Asistente de la Conferencia:

**“Diseño de aisladores Sísmicos con el Sistema
de Péndulos de Fricción”**

Expositor: **Ing. Victor Zayas, Ph. D., Ing. Civil - California**

Realizado en la ciudad de Moquegua el día 07 de Abril 2015



Dr. Ing. Francisco B. Sucapuca
Decano del CIP CDM

Moquegua, Abril del 2015


Ing. Victor Zayas, Ph. D.
Ing. Civil - California
Expositor



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Consejo Departamental Moquegua

CERTIFICADO

Otorgado a: **ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

Por su participación como Organizador de las:

**Conferencias técnicas por la celebración
“DÍA DEL INGENIERO DE MINAS”**

Realizado en la ciudad de Moquegua el día 14 de Enero del 2015,
con una duración de 4hrs académicas.

Temario

ING. MARCOS LUIS QUISPE PEREZ

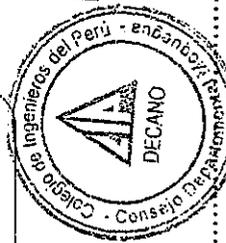
• Lineamientos de la Nueva Estructura Curricular Carrera Profesional de Ingeniería de Minas UNAM, de acuerdo Ley N° 302.

ING. LIDIO OSCAR ARANDA LOPEZ

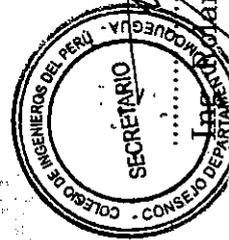
• Operaciones de Cierre Mina ARUNTANI.

ING. ALBERTO ISIDORO PAZ BENAVENTE

• El Rol del Supervisor y las Buenas Prácticas en Mina Tajo Abierto.



.....
Dr. Ing. Francisco E. Sucapuca Sucapuca
Decano del CIP CDM



Moquegua, Enero del 2015

.....
Ing. R. Marquez Cuayla
Director Secretario CIP CDM

CERTIFICADO

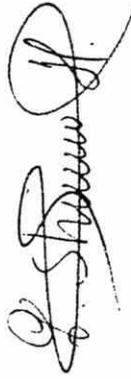
La Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas - EITI Perú certifica que:

Javier Pedro Penaloza Arana

ha participado en la condición de asistente a la conferencia:

“Transparencia en la gestión de los recursos generados por las actividades extractivas mineroenergéticas en el Perú”.

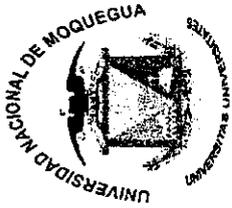
Moquegua, 22 de Mayo del 2014.



Ing. Guillermo Shinno Huamaní
Presidente de la Comisión
Multisectorial EITI Perú



Mg. Fernando Castillo Torres
Secretario Técnico EITI Perú



Otorga el presente certificado a:

ING. PEÑALOZA ARANA JAVIER PEDRO

Por su participación en el

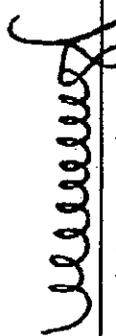
**III CONGRESO MINERO - COMASURMIN
I MOQUEGUAMIN**

realizado en la ciudad de Moquegua del 05 al 09 de mayo del 2014.


 Ing. Javier L. Salazar Muñoz
 Presidente del III Congreso
 Minero - COMASURMIN






 Dr. Benita Maritza Choquequispe
 Presidenta
 Comisión Organizadora - UNAM



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



"Por un desarrollo concertado"

CERTIFICADO

Otorgado a: **ING. PEÑALOZA ARANA JAVIER**

Por su destacada participación como: **EXPOSITOR** en el Curso: **"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS SUJETOS DE FORMALIZACIÓN EN ASPECTOS NORMATIVOS, AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL"**, con el Tema **"Normatividad Vigente – Uso de Explosivos, Perforación y Voladura, Transporte, Carga, Acarreo y Descarga"**, desarrollado en la ciudad de Moquegua el día 23 de Agosto del presente año..

Moquegua, Agosto de 2013



ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA



ING. JESÚS A. DURAN ESTUCCO
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL ENERGIA Y MINAS



DRA. BENITA M. CHOQUE QUISPE
PDTA. DE LA COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio del Ambiente



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



Certifica que

ha participado en el curso de

realizado en

del 12/08/2013

al

13/08/2013

Registro N°

699

Lima, 13

Agosto

2013

Peñaloza Arana Javier Pedro

CURSO DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA EN
MINERÍA: CRITERIOS DE SELECCIÓN Y APLICACIÓN
Horas

LIMA

Jefe de capacitación

EXSA S.A. no se responsabiliza por el uso o aplicación de este certificado.

Oficina principal y fábrica:

Antigua Panamericana Sur Km 38,5. Pampas de Huarangal.

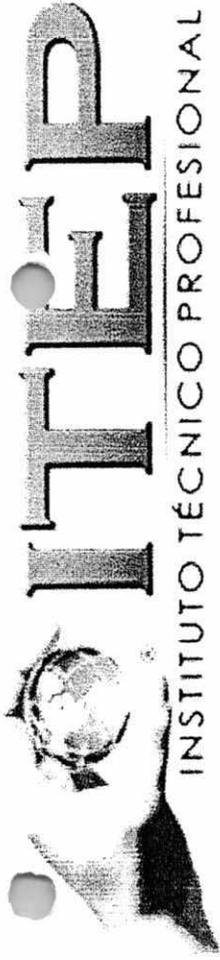
Lurín. Lima 16 - Perú.

F: (01)315-7015

M: exsamail@exsa.com.pe

M: ctve@exsa.com.pe





INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
ESCUELA PROFESIONAL DE RELACIONES INDUSTRIALES

PONENTES

Abog. JOSE MAS CAMUS
Arq. GISELLA MELGAR ELIAS
Especialistas en Propiedad predial

TEMARIA

- Problemas de acceso a la propiedad predial.
- Régimen legal de la propiedad predial estatal: Gobierno Nacional, Regional y Local.
- Saneamiento de inmuebles de las entidades públicas.
- Administración y disposición del predio estatal en el sector público.
- Administración y disposición del predio estatal en el sector privado.

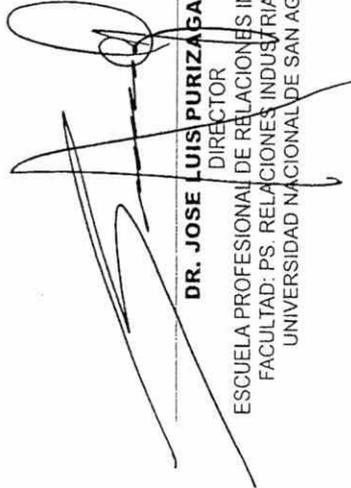
CERTIFICADO

OTORGADO A:

PEÑALOZA ARANA, JAVIER PEDRO

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el Curso de **SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE PREDIOS ESTATALES Y PRIVADOS, desarrollado en el Auditorium del Colegio de Ingenieros del Peru - Consejo Departamental Moquegua, el día 23 de Marzo, con un valor de 08 horas académicas.**

Moquegua, 25 de Marzo del 2013

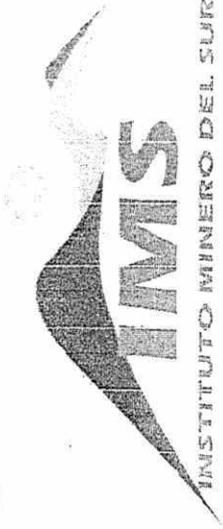

DR. JOSE LUIS PURIZAGA LAOS
 DIRECTOR
 ESCUELA PROFESIONAL DE RELACIONES INDUSTRIALES
 FACULTAD: PS. RELACIONES INDUSTRIALES Y CC.
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN


DR. CARLOS ALBERTO BUSTINZA CANAVIRYA
 DIRECTOR
 INSTITUTO TECNICO PROFESIONAL-ITEP

ITEP
CEPRO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA



INSTITUTO MINERO DEL SUR

**CURSO DE ESPECIALIZACIÓN:
“AVANCES EN LA TECNOLOGÍA DE VOLADURA DE ROCAS”**

Certificación

Otorgado a: ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación en calidad de ASISTENTE
desarrollado en la ciudad de Moquegua los días 08 y 09
de Febrero del 2013 en el Auditorio del Colegio de Ingenieros
del Perú Consejo Departamental Moquegua.



Ing. Dr. FRANCISCO SUCAPUCA SUCAPUCA
Colegio de Ingenieros del Perú Moquegua
DECANO

Moquegua, Febrero del 2013

Abog. EHS MIGUEL CAYA SALAZAR
Instituto Minero del Sur
PRESIDENTE



Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental Moquegua

CERTIFICADO

Otorgado a: **ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

Por su apoyo en la Organización de las Ponencias:

Normatividad de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería

Expositor: Ing. CIP Javier Delgado Valladares
Gerente Seguridad - Anglo American Quellaveco

Planeamiento de Minado en la Mina Cuajone

Expositor: Ing. CIP Edgar Antonio Peña Valenzuela
Superintendente de Ingeniería de Mina Cuajone - Southern Peru

Realizado en la ciudad de Moquegua el día 14 de Enero del 2013



Moquegua, 14 de Enero del 2013

Ing. Juan Daniel Fonttis Rodriguez
Pdte. del Capítulo ~~Ingenieros de Minas,~~
Geología, Química y Metalurgia



COMASURMIN
CONGRESO MACRO-SUR MINERO

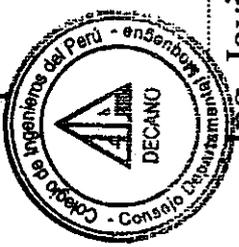


Certificado

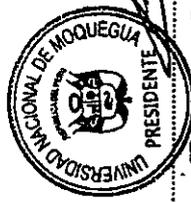
Otorgado a:

JAVIER PEDRO PAÑALOZA ARANA

Por su participación en el "II CONGRESO MACRO-SUR MINERO" en calidad de **ASISTENTE**..... realizado en la Ciudad de Moquegua, del 10 al 14 de Septiembre del 2012.



Ing. Javier Póleres Romero Luna
 Decano del Colegio de Ingenieros del Perú
 Consejo Departamental Moquegua



Dr. Erasmo Manrique Zegarra
 Presidente de la Comisión Organizadora UNAM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA



CERTIFICADO

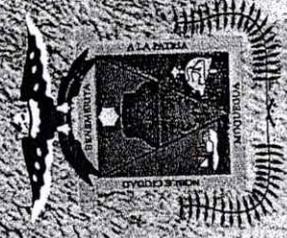
JAVIER PEDRO PENALOSA ARANA

Otorgado a:

Por su participación como ASISTENTE en el
"II Seminario De Seguridad Y Salud en el Trabajo",
realizado los días 23, 24 y 25 de abril del presente año

Moquegua, 25 de abril del 2012

- TEMARIO:**
- Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Ley 29783 e Infraestructuras en Seguridad
 - Enfermedades Ocupacionales
 - Herramientas de Gestión aplicadas a la Seguridad y Salud Ocupacional
 - Procedimientos de Trabajo
 - Seguridad Proactiva



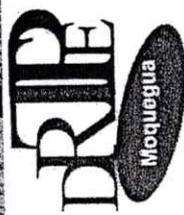
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Mgr. Gloria Valdivia de Chavez
Director (a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo



Mgr. Alberto R. Coayla Vilca
Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



I CONGRESO AMBIENTAL

Gestión Ambiental: Un componente del Desarrollo Integral Sostenible de Nuestra Región



CERTIFICADO

Otorgado a:

ING. JAVIER PEDRO, PEÑALOZA ARANA

Por su Participación en calidad de **ORGANIZADOR** en el I Congreso Ambiental, con el lema "Gestión Ambiental: Un Componente del Desarrollo Integral Sostenible de Nuestra Región", realizado los días 16,17 y 18 de Noviembre del 2011, en las instalaciones del Colegio de Ingenieros, con un total de 20 horas Académicas, en la ciudad de Moquegua.

Moquegua, Noviembre del 2011



Ing. Martín Vizcarra Cornejo
Presidente del Gobierno Regional
Moquegua

Mgr. Alberto R. Coayla Vilca
Alcalde de la Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto

Dr. Eli Joaquin Espinoza Atencia
Presidente Comisión Organizadora de la
Universidad Nacional de Moquegua



I CONGRESO MACRORREGIONAL SUR DE MINERÍA

“MOQUEGUA, POTENCIA MINERA DEL PERÚ”

Certificado

Otorgado a : **ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

Por su participación como **ORGANIZADOR** en el “*Primer Congreso Macrorregional Sur de Minería*”, realizado del 9 al 13 de Mayo del 2011, organizado por la *Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua* y el *Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Moquegua*, con la participación de instituciones públicas y privadas.



Ing. Javier L. Salazar Muñoz
DECANO DEL CIP CD MOQUEGUA



Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia
PRESIDENTE COMISIÓN ORGANIZADORA UNAM





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN PERÚ



DIPLOMA

Otorgado a: **PEÑALOZA ARANA, JAVIER PEDRO**.....

Por haber participado en el Taller Nacional Jefes de Oficina de Defensa Civil, desarrollado del 04 al 07 de abril de 2011, en Lima.

Lima, 07 de abril de 2011.



María Teresa Nuñez Gascón
Coordinadora General de la Agencia Española
de Cooperación Internacional para el Desarrollo



Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA**

CERTIFICADO

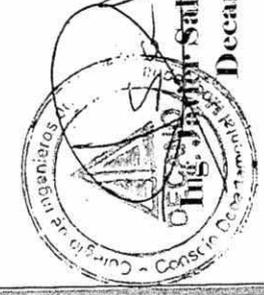
Otorgado a: *ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA*

Por su participación en el Curso de Capacitación Profesional:

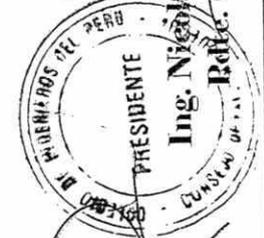
“PERTAJE”

Realizado en la ciudad de Moquegua durante los días 24 y 25 de Abril 2010
Con una duración de 20 horas de exposición.

Moquegua, Abril del 2010



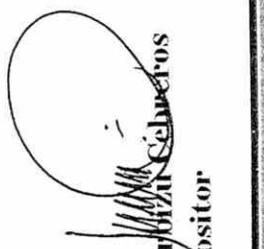
Ing. Javier Salazar Muñoz
Decano



Ing. Nicolás Campos Muñoz
Relic. Cap. Civiles



Ing. Jose Diong Junchaya
Expositor



Ing. Cesar Armando Caluoceros
Expositor



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA

CERTIFICADO

Otorgado a: *ING. JAVIER PEDRO PENALOZA ARANA*

Por su participación en la Conferencia Especializada:

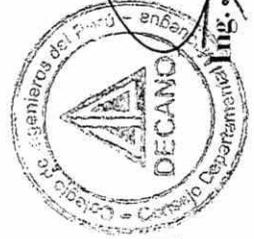
*“TECNOLOGÍAS APLICADAS PARA OBRAS
CIVILES”*

Realizado en la ciudad de Moquegua los días 18 y 19 de Marzo, con una
duración de diez horas (10)

Moquegua, Marzo del 2010

Temario

- Emulsiones asfálticas Cationicas, modificadas y especiales para la construcción y mantenimiento de pavimentos.
- Defensas ribereñas con gaviones caja fuerte y colchones reno fuerte.
- Productos de acero corrugado para vías.
- Soluciones de pavimentación con emulsiones y asfaltos modificados.
- Gaviones y geosintéticos en obras de ingeniería.
- Control de resistencia del concreto en obra.
- Tecnología del concreto.
- Performance del cemento IP en vaciados masivos de concreto.
- Rehabilitación de pavimentos rígidos y flexibles con el uso de Mesh Track – Estabilización de taludes mediante muros de suelos reforzados – Land Pro.



Javier Leonardo Salazar Muñoz
Decano



Nicolás Walter Campos Muñoz
Pdte. Cap. Civiles y Sanitarios



XX CONGRESO ARGENTINO DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA GEOTÉCNICA

Se deja constancia que

JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

ha participado en calidad de **Profesional Asistente**

en el XX Congreso Argentino de Mecánica de Suelos e Ingeniería Geotécnica
desarrollado del 6 al 9 de octubre de 2010.

Se extiende el presente certificado en Mendoza, el 9 de octubre de 2010.

Ms. Ing. Ignacio Makdonado
Pte. Comité Organizador

Ing. Pablo Torres
Pte. de SAIG



Sociedad Argentina de
Ingeniería Geotécnica



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza



Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Ingeniería



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional San Rafael

CERTIFICADO

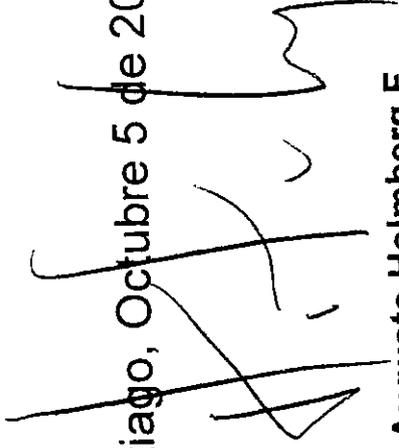
de participación en el Seminario Internacional

“Tecnología en Diseño y Aplicación de Shotcrete”

Realizado el 5 de Octubre de 2010 en la ciudad de Santiago

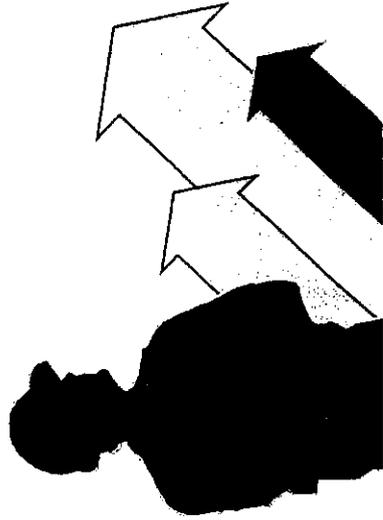
al señor **Javier Pedro Peñaloza A.**

Santiago, Octubre 5 de 2010



Augusto Holmberg F.
Gerente General

Instituto del Cemento y del Hormigón de Chile





INSTITUTO DE CAPACITACION MINERA DIRECCION NACIONAL

MIEMBRO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA MINERIA - AIESMIN

Registro N° 135

CERTIFICADO

OTORGADO AL ING.:

PEÑALOZA ARANA JAVIER PEDRO

En el desarrollo del Curso de Actualización "COSTOS EN PERFORACION Y VOLADURA DE ROCAS - GESTIÓN ESTRATÉGICA" - Aplicación del Software F.P.cost V.2, realizado del 26 al 28 de Mayo del 2010. Total: 20 horas – Edificio el Dorado, Av. Arequipa N° 2450 – Piso 9 -Lince.

RECONOCE:



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICIO N° 108-2006-
MEM/VMM

Lima, 28 de Mayo del 2010

*Ing. Cip. Antonio Rosales Castillo
Presidente*



Calidad total...en expansión!



El

CENTRO TECNOLOGICO DE VOLADURA EXSA (CTVE)

certifica que

Peñaloza Arana Javier Pedro

ha participado en el curso de: ^{NOTA: 14}

MEDIDAS DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, MANIPULEO Y EMPLEO
DE EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA

realizado en

LIMA

del

10/09/2009

al

11/09/2009

Registro N°

CTVE 552

GERENTE COMERCIAL

JEFE DE CAPACITACION

Lima, 11 de Septiembre de 2009

EXSA S.A. no se responsabiliza por el uso o aplicación de este curso.

Oficina Principal y Fábrica:
Antigua Panamericana Sur km 38,5, Lurín, Lima 16 / Perú
Teléfono: (01) 315-7000
Fax: (01) 315-7015
e-mail: exsamil@exsa.com.pe
e-mail: ctve@exsa.com.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL AREQUIPA

Certificado

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Otorgado a:

Por su participación en calidad de

ASISTENTE

*De la Conferencia Magistral: "CARACTERISTICAS DEL DISEÑO DE EDIFICIOS DE GRAN ALTURA",
disertado por el Ing. Antonio Blanco Blasco, realizada el 17 de agosto, organizado por el Capítulo de Ingeniería
Civil.*

Arequipa, Agosto 2009


ING. CIP JOSÉ PINTO CÁCERES
DECANO


ING. CIP ROBERTO CÁCERES FLORES
PRESIDENTE
CAPÍTULO DE INGENIERÍA CIVIL

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación en el:

Curso de Actualización Profesional

NUEVA LEY DE CONTRATACIONES APLICADO A OBRAS D.L. 1017

En calidad de: **ASISTENTE**

Certificado con Registro ICG N° 2009-0295-001

Realizado en Ilo el 12 y 13 de Junio del 2009, con una duración de 15 horas Lectivas.

Ilo, 13 de Junio del 2009.

Secretario

Director Ejecutivo



Calidad total...en expansión!

El

CENTRO TECNOLÓGICO DE VOLADURA EXSA (CTVE)

certifica que **Peñaloza Arana Javier**

NOTA: 18

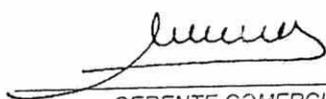
ha participado en el curso de:

PERFORACIÓN, VOLADURA Y SOSTENIMIENTO EN SUPERFICIE

realizado en **LIMA**

del 14/05/2009 al 15/05/2009

Registro N° CTVE 199



GERENTE COMERCIAL



JEFE DE CAPACITACIÓN

Lima, 15 de Mayo de 2009
EXSA S.A. no se responsabiliza por el uso o aplicación de este certificado



Oficina Principal y Fábrica:
Antigua Panamericana Sur km 38,5, Lurín, Lima 16 / Perú
Teléfono: (01) 315-7000
Fax: (01) 315-7015
e-mail: exsamail@exsa.com.pe
e-mail: ctve@exsa.com.pe



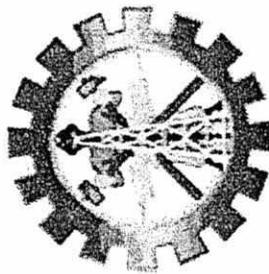
INSTITUTO DE CAPACITACION MINERA DIRECCION NACIONAL

MIEMBRO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA MINERIA - AIESMIN

Certificado

Registro N° 122

RECONOCE:



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICIO N° 108-2006-
MEM/VM

Otorgado a: **SR. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

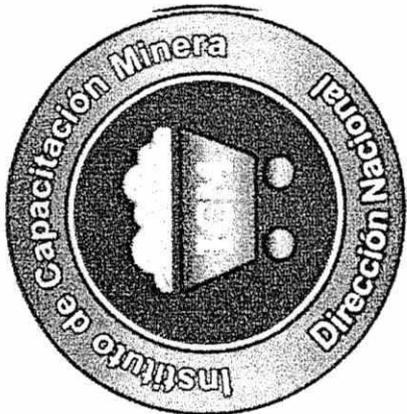
En el desarrollo del Curso de Especialización "MODELOS MATEMATICOS APLICADOS A LA VOLADURA DE ROCAS", realizado del 13 al 15 de Mayo del 2009. Total: 15 horas, en el auditorium principal del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional.

ASOCIACION



Lima, 15 de Mayo del 2009

Ing. Cip. Antonio Rosales Castillo
Presidente



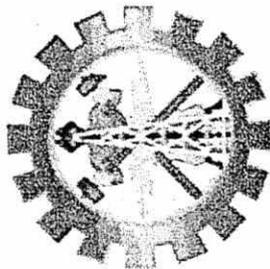
INSTITUTO DE CAPACITACION MINERA DIRECCION NACIONAL

MIEMBRO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA MINERIA - AIESMIN

Certificado

Registro N° 158

RECONOCE:



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICIO N° 108-2006-
MEM/MMM

Otorgado a: **SR. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

En el desarrollo del Curso de Actualización "CALCULO DE RESERVAS Y VALORACION DE MINA", realizado del 11 al 13 de Febrero del 2009. Total: 15 horas, en el auditorium principal del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional.

EXPOSITORES: DR. OSVALDO ADVIRE PATACA

MSc. ING. CESAR PINTO ESPINOZA

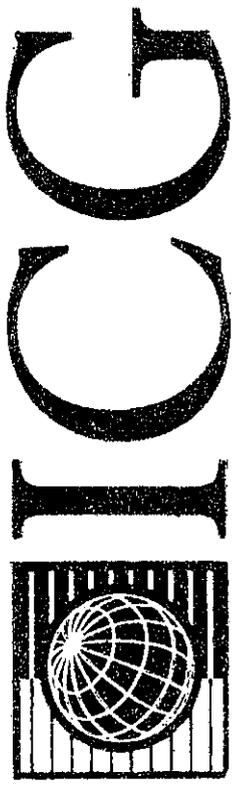
Lima, 13 de Febrero del 2009



Ing. Cip. Antonio Rosales Castillo
Presidente



INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación en el:

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

En calidad de: **ASISTENTE**

Certificado con Registro ICG N° 2008-46-1022

Realizado en Lima-Perú, del 04 al 06 de Diciembre del 2008, con una duración de 36 horas Lectivas.

Lima, 06 de Diciembre del 2008.

Secretario



Director Ejecutivo

La Línea más Completa para Voladura
Das Komplette Sprengstoffprogramm
The Most Complete Blasting Line



El
CENTRO TECNOLÓGICO DE VOLADURA
EXSA
(CTVE)

certifica que

Peñaloza Arana Javier

ha participado en el curso de: ^{NOTA: 18}

**CRITERIOS Y APLICACIÓN DE VOLADURA CONTROLADA EN SUBTERRÁNEO Y
SUPERFICIE: MINAS Y OBRAS CIVILES**

realizado en

LIMA

del

03/12/2008

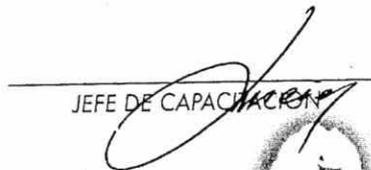
al

04/12/2008

Registro N°

CTVE 740


GERENTE COMERCIAL

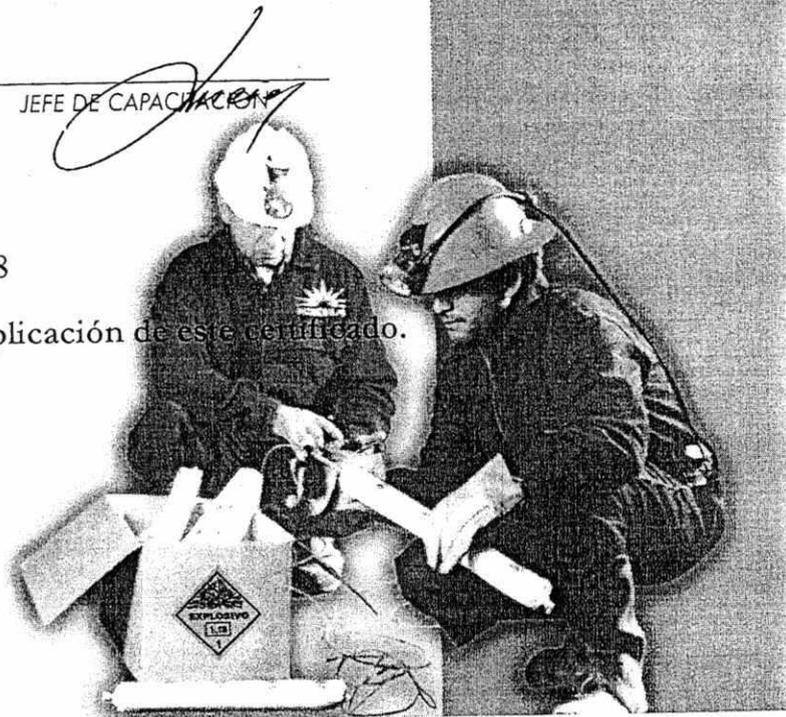

JEFE DE CAPACITACIÓN

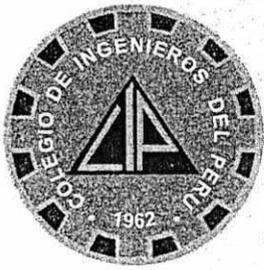
Lima, 04 de Diciembre de 2008

EXSA S.A. no se responsabiliza por el uso o aplicación de este certificado.

Centro Tecnológico de Voladura EXSA:
Av. Nicolás Arriola # 767-771, La Victoria, Lima 13 / Perú
Teléfonos: (01) 315-7000
Fax: (01) 315-7015
e-mail: ctve@exsa.com.pe

Oficina Principal y Fábrica:
Antigua Panamericana Sur km 38,5, Lurín, Lima 16 / Perú
Teléfono: (01) 315-7000
Fax: (01) 315-7015
e-mail: exsamail@exsa.com.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PIURA

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:

ING. CIP JAVIER PEÑALOZA ARANA

Miembro Directivo del Capítulo de Ingenieros de Minas
CIP - CD Moquegua

Por su participación en calidad de PARTICIPANTE en el

IV ENCUENTRO NACIONAL DE
CAPITULOS DE MINAS

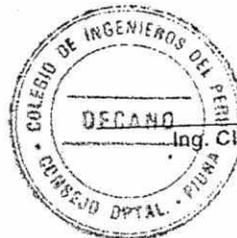
**“Integración de Sectores para el
Desarrollo Sostenible”**

Organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Piura, y Capítulo de Ingenieros de Minas y Geólogos, realizado los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2008, en el Auditorio Ing. CIP “Tomas Talledo García”

Piura, Setiembre del 2008



Ing. CIP ALEJANDRO VASQUEZ ARRIETA
PRESIDENTE CAPITULO DE MINAS



Ing. CIP ADOLFO ARIAS MEDINA
DECANO CIP - CDP



INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



INTERNATIONAL
ROAD FEDERATION

CERTIFICADO

Otorgado a

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación en el

VII Congreso Internacional de Infraestructura Vial & II Conferencia Regional Latinoamericana IRF

En calidad de **ASISTENTE**

Realizado en Lima del 28 al 30 de Agosto del 2008, con una duración de 30 horas Lectivas.

Lima, 30 de Agosto del 2008.

Ing. Ángel Gómez
Director Ejecutivo ICG



C. Patrick Sankey
Chief Executive Officer IRF



INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION Y GERENCIA



Certificado

Otorgado a:

ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA

Por su participación en el

**Seminario Internacional Especializado
PAVIMENTOS**

En calidad de: **ASISTENTE**

Realizado en Lima, el 29 de Agosto del 2008, con una duración de 12 horas Lectivas.

Organizado por **International Road Federation IRF e Instituto de la Construcción y Gerencia ICG**

Lima, 29 de Agosto del 2008.



Secretario

Director Ejecutivo



INSTITUTO DE CAPACITACION MINERA DIRECCION NACIONAL

MIEMBRO CORPORATIVO DE LA ASOCIACION IBEROAMERICANA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE LA MINERIA - AIESMIN

Certificado

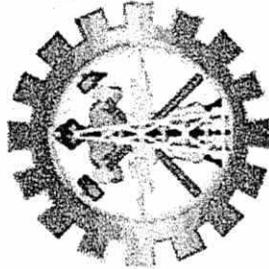
Registro N°173

Otorgado a: **ING. JAVIER PEDRO PEÑALOZA ARANA**

En el desarrollo del Curso de Actualización "CONTROL AMBIENTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS", realizado del 27 AL 29 de Agosto del 2008. Total: 15 horas, en el auditorium principal del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Nacional.

EXPOSITORA: **MSc. GLADYS MONGE TALAVERA**

RECONOCE:



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
OFICIO N° 108-2006-
MEM/VMM

Lima, 29 de Agosto del 2008



Ing. Cip. Antonio Rosales Castillo
Presidente

FELICITACIONES



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA**

Certificado

OTORGADO AL:

Ing° CIP Javier Peñalosa Arana

Ingeniero Minero, Reg. 65901

Quien ha sido PRO SECRETARIO del CIP - Consejo Departamental Moquegua durante el periodo 2006 - 2007, demostrando identificación y entrega a nuestra Institución, lo que ha dado como resultado una gestión eficaz.



ING. CIP. FREDDY ZEBALLOS NUÑEZ
SECRETARIO



Moquegua, 27 de Diciembre del 2007

ING. CIP. CARLOS NICHORIOS
SECRETARIO



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
DIRECCIÓN REGIONAL DE DEFENSA CIVIL MOQUEGUA

Moquegua, 12 de Julio 2004.

OFICIO N° 0789- 2005 / INDECI (17.1)

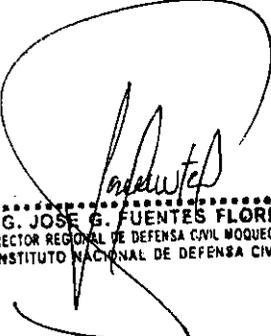
Señor:
Ing. JAVIER PEÑALOZA ARANA
Presente.

Asunto : Expreso Reconocimiento y Felicitación

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer propicia la oportunidad para expresarle mi reconocimiento por la labor que ha sabido cumplir como Secretario Técnico del Comité Provincial de Defensa Civil Mariscal Nieto; laborando efectivamente en las distintas campañas de prevención y atención de emergencias que se han presentado durante el ejercicio de sus funciones. Así mismo expresarle nuestra felicitación por su activa participación durante las acciones de programación, preparación y ejecución del Primer Simulacro de Sismo Nocturno de 7.5 Grados de Magnitud en la Escala de Richter que se llevó a efecto el día martes 31 de Mayo a las 20:00 horas en la Provincia Mariscal Nieto, logrando los resultados propuestos en aras de formar una adecuada Cultura de Prevención en nuestra población.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,


.....
ING. JOSÉ G. FUENTES FLORES
DIRECTOR REGIONAL DE DEFENSA CIVIL MOQUEGUA
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

JFF/DRDCM.
JCV/Sec..
cc.: Archivo
T. Doc.



MUNICIPALIDAD CPM SAN FRANCISCO
Creada por Resol. Municipal N° 034-98
MOQUEGUA - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 010- 2001

San Francisco 22 de Septiembre del 2001

VISTOS:

La Situación de Emergencia que enfrenta el CPM San Francisco como producto del sismo ocurrido el 23 de Junio del 2001.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad del CPM San Francisco tiene rol fundamental en las acciones orientadas a atender la situación de Emergencia con acciones tendientes a la rehabilitación de la zona afectada en coordinación con otras instituciones gubernamentales y privadas así como personas particulares.

Que es deber de la Municipalidad del CPM San Francisco el Reconocimiento a las Instituciones y personas que aportaron medios físicos y esfuerzos para enfrentar en mejores condiciones las consecuencias del desastre natural que soporto esta jurisdicción.

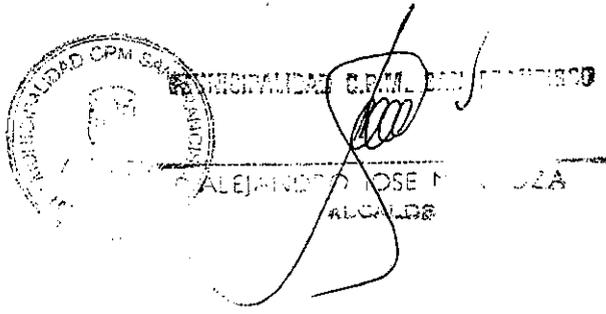
Que es ineludible el reconocimiento a la participación de las Instituciones y/o personas más aún cuando este es desinteresada y en beneficio de la comunidad.

Al amparo de la ley N° 23853 Ley Orgánica de Municipalidades concordado a lo dispuesto en el artículo 191-192 de la Constitución Política del Estado; resolución Municipal N° 034-98 MUNIMOQ de Creación de la Municipalidad de San Francisco.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: RECONOCER Y AGRADECER AL SR. JAVIER PEÑALOZA ARANA, COORDINADOR TECNICO PERPEC MOQUEGUA. Por el eficiente y desinteresado servicio prestado en favor de la comunidad San Francisco, con ocasión del sismo ocurrido el día 23 de Junio del presente año instándole a continuar con su espíritu solidario y altruista.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD CPM SAN FRANCISCO
ALEJANDRO JOSE PEÑALOZA
ALCALDE

Moquegua, 29 de enero de 1999.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. 011-99-ATDR.M./DSRA.M

El Administrador Técnico del Distrito de Riego Moquegua, de la Dirección Regional Agraria Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Agricultura, a través del "Programa de Emergencia de Sistemas de Riego y Drenaje afectados por el Fenómeno El Niño" – Fases I y II, ha ejecutado durante el año 1998 las obras de Habilitación de Tomas y Canales de Conducción y Protección de Infraestructura de Riego en el ámbito del Distrito de Riego Moquegua;

Que, es propicia la oportunidad para hacer resaltar la valiosa y positiva labor desplegada por los distinguidos profesionales y técnicos que participaron decididamente en las 38 obras ejecutadas dentro del Programa antes aludido, coadyuvando al éxito del mismo para beneficio del agro Moqueguano.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y demás dispositivos legales vigentes en materia de aguas.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Reconocer, agradecer y felicitar al eminente y distinguido BACH. ING. JAVIER PEÑALOZA ARANA por su destacada participación, decidida e invaluable labor en el éxito del "Programa de Emergencia de Sistemas de Riego y Drenaje Afectados por el Fenómeno el Niño", Fases I y II, en calidad de Asistente de Obras.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



DIRECCION SUB-REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA
Adm. Téc. del Distrito de Riego Moquegua

Ing° Col. Augusto V. Filinich Romero
Administrador Técnico



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA

Jirón Amazonas N° 119 - Teléf. 762489

Ley N° 24648

Moquegua, Febrero 05 de 1998

CARTA N° 003-98-99-CIP-CDM.-

SEÑOR:

Bach. Ing° JAVIER PEÑALOZA ARANA

Ciudad.-

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para expresarle mi sincera FELICITACION y Reconocimiento por su valioso apoyo en el inventario de Bienes del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Moquegua.

Asi mismo se le insita a continuar con este espiritu de trabajo en equipo.

Atentamente,




ING. CIP. SEGUNDO GARCIA MUÑOZ
DECANO DEPARTAMENTAL

Moquegua, 1997 Diciembre 24

SEÑOR :

Bach. Ing° Javier Peñaloya Arana
INTEGRANTE DE LA C.R.L.T.O.

Presente.-

ASUNTO : FELICITACION POR CARGO DESEMPEÑADO

Es muy grato dirigirme a Ud., para expresarle mi reconocimiento y más sincera felicitación, a nombre de LA COMISION DE RECEPCION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA GSRD.M., ejecutados por las modalidades de Contrato, Convenio y Administración Directa, según Resolución Sub Regional Nº 100-96-GSRD.M./R.MTP, por haber cumplido satisfactoriamente el cargo de LIQUIDADOR FISICO, durante el año 1997, dicha labor ha redundado en alcanzar los logros de la GERENCIA SUB REGIONAL DE DESARROLLO DE MOQUEGUA.

Asimismo, se le insta a continuar con ese espíritu de trabajo en equipo que posteriormente verá coronado su participación.

Atentamente,



REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO
SUB-GERENCIA OPERACIONES
MOQUEGUA

Jose F. Satás Acosta
JOSE F. SATAS ACOSTA
SUB-GERENTE DE OPERACIONES

Moquegua, 1996 Noviembre.

SEÑOR :

Bach. Ing° Javier Peñaloya Arana
LIQUIDADOR FISICO DE LA C.R.L.T.O.

Presente. -

**ASUNTO: FELICITACION POR CARGO
DESEMPEÑADO**

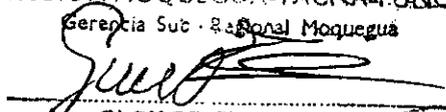
Es muy grato dirigirme a Ud., para expresarle mi reconocimiento y más sincera felicitación, a nombre de la **COMISION DE RECEPCION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS** de la GSRD.M., ejecutadas por la modalidad de Contrato, Convenio y Administración Directa; según R.S.R. N° 100-96-GSRD.M./R.MTP, por haber cumplido satisfactoriamente el cargo de **LIQUIDADOR FISICO** durante el año 1996, dicha labor ha redundado en alcanzar los objetivos de nuestra institución.

Asimismo, se le insta a continuar con ese espíritu de trabajo en equipo que posteriormente verá coronado su participación.

Atentamente,



REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO
Gerencia Sub-Regional Moquegua


Ing. GLAUCO FARJE CORNEJO
Sub - Gerente de Operaciones

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 231-2017-UNAM

Moquegua, 19 de mayo de 2017.

VISTOS, la Resolución de Comisión Organizadora N°157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, el Informe N° 132-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 04 de mayo de 2017, Oficio N°167-2017-VIPAC-CO/UNAM de 15 de mayo de 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, se aprobó la Carga Académica de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas, Ingeniería Agroindustrial, Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Ambiental e Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua del Semestre Académico 2017 – I.

Que, con Informe N° 132-2017-EPIM/VIPAC/UNAM de 04 de mayo de 2017, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas solicita la modificación de la carga académica 2017 – I, en merito a la renuncia presentada por los docentes contratados Ing. Christ Jesus Barriga Paria e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina, precisándose, en el caso del Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina que la prestación de servicios se realizó del 03 al 21 de abril de 2017, asumiendo en su remplazo, la enseñanza de los cursos asignados el Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa con eficacia a partir del 24 de abril de 2017, asimismo, señala que los cursos previamente asignados al Ing. Christ Jesus Barriga Paria han sido distribuidos entre el Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana e Ing. Agapito Mateo Mamani Luis, correspondiendo se regularice la contratación de los citados profesionales con efectividad a partir del 02 de mayo de 2017.

Que, con Oficio N°167-2017-VIPAC-CO/UNAM de 15 de mayo de 2017, Vicepresidencia Académica solicita se emita acto resolutorio de aceptación de renuncia de los docentes contratados Ing. Christ Jesus Barriga Paria e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina, asimismo, se modifique la carga académica 2017 – I en el extremo referente a la asignación de horas y se apruebe la contratación por invitación del Ing. Walter Nelson Cahuana Ochoa, Ing. Javier Pedro Peñaloza Arana e Ing. Agapito Mateo Mamani Luis hasta la culminación del Semestre 2017 – I.

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada.*

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, modificar la carga académica 2017 – I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por renuncia de los profesionales Ing. Christ Jesus Barriga Paria e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 17 de mayo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 24 de abril de 2017 y 02 de mayo de 2017, la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua Semestre 2017 – I, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N°157-2017-UNAM de 18 de abril de 2017, conforme a lo expuesto en la parte considerativa, la misma que como anexo en 06 folios forma parte integrante de la presente resolución.

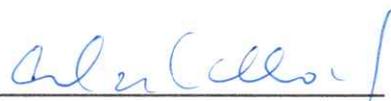
ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por los profesionales Ing. Christ Jesus Barriga Paria con eficacia al 30 de abril de 2017 e Ing. Jesus Gabriel Guerra Molina con eficacia al 21 de abril de 2017, asimismo, se encarga a la Oficina de Recursos Humanos, efectuó las liquidaciones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPP
DIGA
EPEM
OREI
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL